

# **Atraer, seleccionar, formar y retener profesorado de calidad en España**

## **Informe Temático de la OCDE**

**Virgilio Sanz Vallejo  
Ernesto Ortiz Gordo  
J. José Álvarez Prieto**

**Abril 2003**

## ***INDICE***

<b>1. Introducción, alcance y metodología del estudio</b>	<b>5</b>
1.1. Alcance	5
1.2. Metodología	5
1.3. Calendario	7
<b>2. Contexto nacional</b>	<b>9</b>
2.1. Evolución de las prioridades políticas que repercuten sobre la calidad de la educación y el profesorado. Aspectos legales y estructura competencial del sistema educativo español	9
2.2. Tendencias demográficas más relevantes	16
2.3. Tendencias de la economía y del mercado de trabajo	22
2.4. Imagen percibida del papel y estatus de los profesores	25
<b>3. El sistema educativo y el profesorado</b>	<b>26</b>
3.1. Características generales del sistema educativo español. Estructura de gestión y organización	26
3.2. Evolución de las plantillas de profesores. Estructura de la población de maestros y profesores	30
3.3. Estructura organizativa y sindical del profesorado	39
<b>4. Atracción y selección de profesores de calidad</b>	<b>42</b>
4.1. Vías de acceso a la profesión. Itinerarios profesionales más habituales y cambios producidos en los mismos	42
4.2. El inicio de la carrera profesional docente: inscripción en las diferentes etapas de formación del profesorado	46

4.3. Número de individuos cualificados que acceden a la profesión. Indicadores que hablan de esta profesión como una actividad ‘para toda la vida’	52
4.4. Determinación de las necesidades de puestos a cubrir. Acceso al primer puesto de trabajo. Cuestiones de movilidad geográfica en el profesorado	54
4.5. Estructura salarial al inicio de la carrera y condiciones de trabajo; valoraciones con otras profesiones comparables	56
4.6. Condiciones de trabajo del profesorado	65
4.7. Iniciativas tomadas por los poderes públicos	68
<b>5. Formación y perfeccionamiento de profesores de calidad</b>	<b>70</b>
5.1. Cualificaciones exigidas a los diferentes niveles de profesores. Diferencias entre el sistema público y privado	70
5.2. Estructura de la formación inicial del profesorado: centros, condiciones de acceso, duración de la formación y experiencia adquirida	70
5.3. Modelos de formación continua del profesorado. Sistemas para determinar la oferta de programas y sistemas de evaluación de la eficacia de los mismos. Incentivos relacionados con la carrera profesional y con el salario de los profesores	72
5.4. Iniciativas tomadas por los poderes públicos	75
<b>6. Retener profesores de calidad</b>	<b>76</b>
6.1. Profesores que abandonan la profesión. Razones principales	76
6.2. Absentismo del puesto de trabajo	78
6.3. Estructura de los permisos a los que tiene derecho el profesorado y efectos sobre su carrera profesional	79
6.4. Sistemas de control y evaluación del profesorado y efectos sobre su carrera profesional	80

6.5. Plan de carrera profesional docente. Estructura salarial del profesorado en relación con la mejora de sus prestaciones	81
6.6. Valoraciones acerca de la responsabilidad civil del profesorado	81
6.7. La salida definitiva de la profesión docente: sistemas posibles y más utilizados por el profesorado. Edad de jubilación	82
6.8. Iniciativas tomadas por los poderes públicos	84
<b>7. Resumen</b>	<b>85</b>
<b>8. Conclusiones</b>	<b>89</b>
<b>Glosario</b>	<b>91</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>92</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>95</b>
<b>Índice de gráficos</b>	<b>97</b>

# **1. Introducción, alcance y metodología del estudio**

## **1.1. Alcance.**

El presente estudio se enmarca dentro del proyecto promovido desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE) denominado:

### **‘Atraer, seleccionar, formar y retener profesorado de calidad’**

En la convocatoria, los veintisiete países que expresaron su deseo de participar, entre ellos España, fueron invitados a cumplimentar una serie de tablas estadísticas sobre la situación del profesorado. Esta etapa es la denominada ‘ANALÍTICA’.

En una segunda etapa, denominada ‘TEMÁTICA’, se invitó a los veintisiete países a elaborar un informe, con una estructura común, que sirviera de base para el desarrollo y aplicación de políticas relativas al profesorado, que garantizaran una enseñanza de calidad en el nivel no universitario. Esta etapa concluye con la elaboración del presente estudio y con la visita de un grupo de expertos de la OCDE a España, con el fin de profundizar en las peculiaridades y características del sistema descrito en el informe temático. En las visitas de expertos están participando, además de España, otros ocho países por iniciativa propia de cada país. El resultado será, de una parte, un mayor conocimiento de la realidad española, y de otra, un informe con valoraciones y recomendaciones para las Autoridades Educativas del Estado Español y de las Comunidades Autónomas.

## **1.2. Metodología**

Para la realización del presente estudio se han utilizado recursos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en adelante MECD), así como datos recogidos en sus fondos estadísticos.

No obstante, la aportación más valiosa ha sido la de las personas responsables de la Administración Educativa, Cuadros Técnicos, Altos Inspectores, Directores de centros de Educación Primaria y Secundaria, Profesores, etc., sin cuya colaboración habría sido imposible este trabajo.

A modo de resumen, presentamos un esquema de la ‘ficha técnica del estudio’:

	Cuantitativo	Cualitativo
<b>Contenidos</b>	<p>Estadísticas de población, profesorado y recursos.</p> <p>Evolución de plantillas, movimientos y traslados.</p> <p>Oferta de empleo por parte de las diferentes administraciones y el desempleo entre la población de docentes de la enseñanza no universitaria.</p> <p>Cobertura de vacantes y asignación de puestos.</p> <p>Sistemas de negociación colectiva en la enseñanza privada, concertada y pública; aspectos de régimen interno y organización.</p> <p>Estructura retributiva.</p> <p>Actividades de formación continua.</p> <p>Salidas de la profesión; programas de jubilación.</p>	<p>Valoración de la profesión de maestro y profesor de Enseñanza Secundaria.</p> <p>Valoración de los recursos: oportunidades y carencias.</p> <p>La competencia del profesorado (formación inicial, experiencia docente y formación continua).</p> <p>Aspectos motivacionales: imagen externa y autopercebida, carrera profesional, evaluación, retribución, promoción y alternativas en el mercado de trabajo.</p> <p>La salida de la profesión: valoración de los sistemas de jubilación.</p>

	Cuantitativo	Cualitativo
<b>Fuentes de información</b>	Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios del MECD: Oficina de Estadística. Secretaría General de Educación y Formación Profesional Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE). Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE). Instituto Superior de Formación del Profesorado (ISFP). Consejo Escolar del Estado. Instituto Nacional de Estadística (INE). Salidas de la profesión; programas de jubilación.	Entrevistas con personalidades educativas relevantes. Reuniones de grupo con los Directores de la Alta Inspección en las diferentes Comunidades Autónomas y los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla. Reuniones de grupo con Directores de centros educativos públicos de E. Primaria y Secundaria. Reuniones de grupo con alumnos de Facultades de Educación. Entrevistas personales con profesores de E. Primaria y Secundaria. Cuestionarios dirigidos a Sindicatos y Asociaciones relevantes.

### 1.3. Calendario

Tras la recepción del encargo y del proyecto general, se iniciaron los diferentes trabajos cuyo impulso fundamental tuvo lugar con el inicio del curso escolar, momento a partir del cual se pudo contar con la presencia de todos los agentes del sistema educativo. Las etapas que se han venido produciendo, se resumen en el siguiente gráfico:

## Plan de acción del estudio

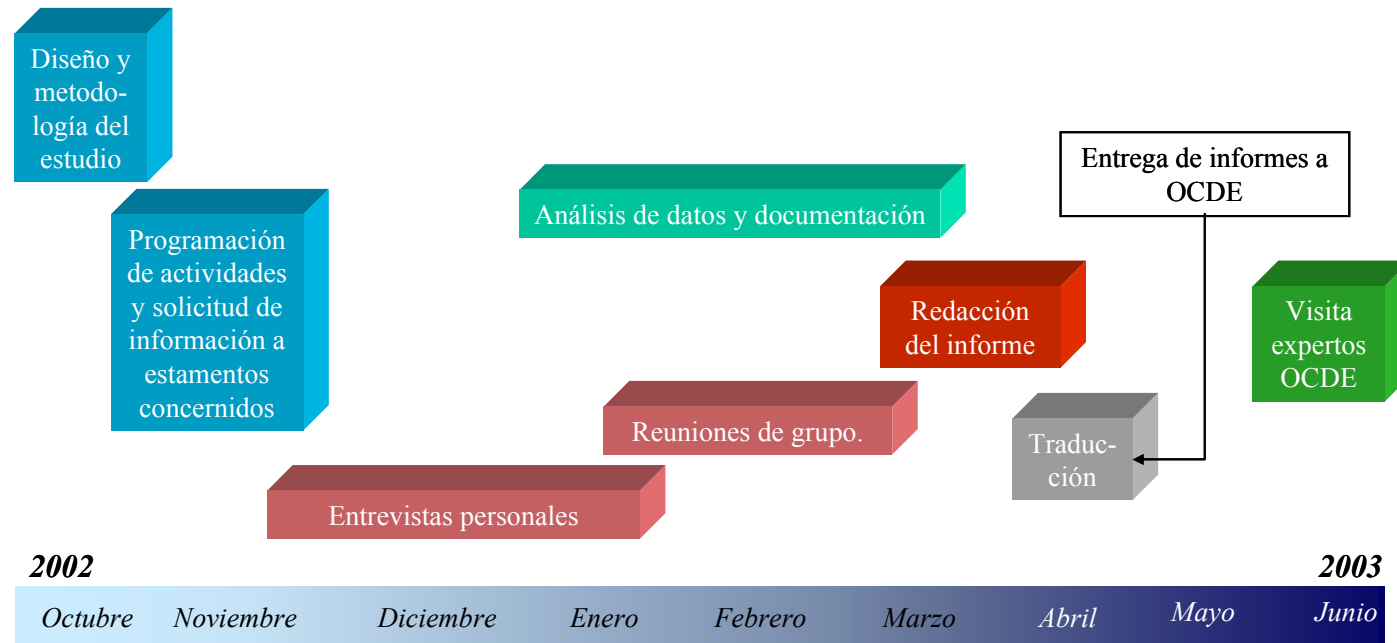


Gráfico 1



## ***2. Contexto nacional***

### **2.1. Evolución de las prioridades políticas que repercuten en la calidad de la educación y el profesorado. Aspectos legales y estructura competencial del sistema educativo español.**

- **Modelo administrativo**

El modelo de Estado, definido en la Constitución Española, establece un reparto competencial entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas. El proceso de transferencia de funciones, servicios y recursos se ha venido produciendo desde 1980 y, en estos momentos, las 17 Comunidades Autónomas han recibido las competencias en materia de educación. La estructura y los mecanismos competenciales comportan un modelo, cuyos detalles serían prolijos exponer y, en cualquier caso, superan los objetivos generales del presente estudio. Sirva, no obstante, como ‘resumen de claves’ los siguientes comentarios:

- **La Administración del Estado** es competente en materia de ordenación del sistema educativo, determinación de requisitos mínimos de centros, regulación de titulaciones, cooperación y representación internacional, impulso de la investigación, alta inspección, fomento de ayudas, estadística educativa, etc.
- **La Administración Autonómica** es competente en términos de creación y autorización de centros, gestión del personal, programas educativos, atención del alumnado y gestión de la financiación, apoyos y ayudas. Todo ello se enmarca dentro de un ámbito más amplio, que la faculta para desarrollar la normativa específica para el desarrollo de la legislación estatal y de los aspectos de relevancia para su territorio.

Además de las Administraciones Autonómicas, las **Corporaciones Locales** (Administraciones Locales), también se reservan una serie de cometidos en cooperación con las Comunidades Autónomas. Es suya la responsabilidad de aportar solares para la construcción de centros públicos, mantenimiento (conservación y reformas) de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, actividades extraescolares, control del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y la vigilancia y el control de los centros y su entorno.

Ya dentro de la Administración Educativa, podemos distinguir un escalón fundamental: los **Órganos Colegiados** en los que los diferentes sectores de la comunidad educativa tienen presencia y voz.

En el ámbito Estatal distinguimos:

- 1) El Consejo Escolar del Estado
- 2) El Consejo General de la Formación Profesional
- 3) El Consejo de Coordinación Universitaria.

Además, todas la Comunidades Autónomas tienen su propio Consejo Escolar Autonómico, al tiempo que existen diversos Consejos Escolares de rango territorial inferior (provincial, zonal, municipal, etc.).

- **Ámbito legal**

La orientación y regulación del sistema educativo español se contempla ya desde la formulación del artículo 27 de la Constitución Española y se estructura a lo largo de una serie de leyes del máximo rango y alcance.

En cada una de ellas se regulan aspectos fundamentales acerca del enfoque y funcionamiento del sistema educativo, así como su integración con otros sistemas del marco legal español (derechos fundamentales, participación social, financiación, estructura competencial, etc.).

<b>CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA</b>	Reconoce la educación como un derecho fundamental que debe ser amparado por los poderes públicos. Garantiza las libertades individuales en materia educativa. Distribuye las competencias entre la Administración Central y las Autonómicas.
<b>Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 8/1985)</b>	Garantiza el derecho a la educación. Regula los mecanismos de libertad de enseñanza, así como los mecanismos de financiación y oferta de puestos escolares.
<b>Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1/1990)</b>	Incorpora un nuevo sistema educativo en el ámbito no universitario, basado en el principio de educación permanente. Establece dos regímenes de enseñanza (general y especial), la duración del periodo de enseñanza obligatoria, la educación de adultos, la formación profesional, la orientación hacia alumnos con desigualdades y necesidades específicas y describe los factores de calidad de la enseñanza.

<b>Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG, 9/1995).</b>	Orienta y define las fórmulas de participación de las comunidades educativas en el gobierno de los centros y la autonomía de gestión de los mismos en el diseño y difusión del proyecto educativo. Regula el ejercicio de la inspección, así como los contenidos de evaluación, supervisión y control por parte de la Administraciones Educativas.
<b>Ley Orgánica de Universidades (LOU, 6/2001)</b>	Orienta los esfuerzos de mejora de la calidad de la actividad universitaria. Determina el grado de autonomía. Vertebrada el sistema universitario en términos de impulso coordinado entre Estado y las Comunidades Autónomas. Establece mecanismos de relación entre universidades y el entorno social.
<b>Ley Orgánica de la Formación Profesional (LFP 5/2002)</b>	Orientada a la ordenación de un sistema integral de formación profesional, su cualificación y acreditación. También regula la oferta de formación sostenida con fondos públicos durante toda la vida profesional. Describe los mecanismos de coordinación con las políticas de empleo y fomento de la libre circulación de trabajadores.
<b>Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 24/12/2002)</b>	En respuesta a los profundos cambios producidos en la sociedad española, esta ley se orienta hacia cinco ejes fundamentales, a saber: 1) la cultura del esfuerzo como garantía del progreso personal; 2) una orientación más abierta del sistema educativo hacia los resultados, intensificando los procesos de evaluación de alumnos, profesores, centros y el sistema en su conjunto de modo que unos y otros puedan orientar convenientemente los procesos de mejora; 3) el refuerzo de un sistema de oportunidades de calidad para todos los agentes, muy sensibilizado por la ‘diversidad’ en su sentido más amplio; 4) el profesorado como elemento básico en el éxito de las políticas de mejora de la calidad en la enseñanza; 5) el desarrollo de la autonomía de centros educativos con el estímulo de la responsabilidad de éstos para el logro de buenos resultados por parte de sus alumnos.

- **Estructura del sistema educativo:**

El sistema educativo español se estructura en torno a:

- a) **Enseñanzas de Régimen General:** incluyen un primer nivel de carácter voluntario: la Educación Preescolar (hasta los tres años) y la Educación Infantil (3 a 6 años), ésta última además de carácter gratuito. Continúa con el primer nivel de carácter obligatorio: la Educación Primaria (desde los 6 hasta los 12 años). El último nivel de carácter obligatorio es la Educación Secundaria (desde los 12 hasta los 16 años).

A partir de los 16 años (dado que el periodo de enseñanza obligatoria es de diez años, comenzando a los 6), el sistema educativo contempla: el Bachillerato de dos años de duración y la Formación Profesional de grado medio, seguida de la Formación Profesional de grado superior y la Formación Universitaria.

- b) **Enseñanzas de Régimen Especial:** las Enseñanzas de Régimen Especial integran las Enseñanzas Artísticas, los Idiomas y los estudios de titulaciones deportivas.

- **Sistema LOGSE vs. sistema LOCE:**

En la actualidad estamos en una etapa de transición del sistema establecido por la LOGSE (1990) al establecido por la LOCE (Ley Orgánica de Calidad de la Educación), publicada en el BOE 24/12/2002 y en proceso de desarrollo e implantación.

En los gráficos 2 y 3 se resumen las especificaciones de cada uno de los dos sistemas.

El contexto sociopolítico que enmarca la oportunidad de este cambio legislativo se justifica por una serie de aspectos que venimos a resumir en:

- En los últimos años se ha conseguido incorporar una realidad al sistema educativo español: la **extensión y universalización** de la educación básica, que constituye la base de una efectiva igualdad de oportunidades y que facilita un incremento en los diferentes niveles de cualificación de buena parte de la juventud española.
- En primer lugar, es necesario conciliar la vida familiar con la incorporación de la mujer al trabajo, por lo que la Ley Orgánica de Calidad de la Educación fomenta la Educación de la Primera Infancia, diferenciando dos niveles: Educación Preescolar de 0 a 3 años y la Educación Infantil de 3 a 6 años. Por primera vez en la Educación en España, la Educación Infantil se establece como nivel gratuito, aunque no obligatorio, para todas las familias que lo deseen.

- No obstante, en otros niveles, existen una serie de deficiencias que es preciso corregir de una forma decidida y ambiciosa:
  - De una parte, las **altas tasas de fracaso escolar** en Educación Secundaria Obligatoria, que conduce a que una cuarta parte de los jóvenes españoles no obtengan su título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
  - De otra, la necesidad de **mejorar el nivel medio de conocimientos** de los alumnos con currículos más adecuados a la nueva sociedad del conocimiento del siglo XXI; las evaluaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales revelan deficiencias con relación a los países de nuestro entorno, tanto en conocimientos de materias instrumentales, lengua, matemáticas y ciencias, como en general en las habilidades de expresión oral y escrita, íntimamente relacionadas con la falta de hábitos de lectura.
  - En los últimos años, se aprecia una clara demanda del entorno social y económico acerca del **dominio de la capacidad** de comunicarse en diversas lenguas extranjeras y, muy especialmente, manejar con soltura las herramientas de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
  - Finalmente, en cuanto al fenómeno de la inmigración, la necesidad de **integrar a alumnos extranjeros en nuestro país** exige el establecimiento de diferentes itinerarios académicos que respondan a las distintas expectativas, intereses y capacidades de los alumnos. Se trata de flexibilizar el sistema Educativo anterior, que por su rigidez no permitía la libre elección de alternativas por parte de los alumnos en su proceso educativo.

Todos estos puntos enmarcan el compromiso de cambio y la introducción de la nueva LOCE cuyos principios básicos quedan resumidos en el cuadro de la página 11.

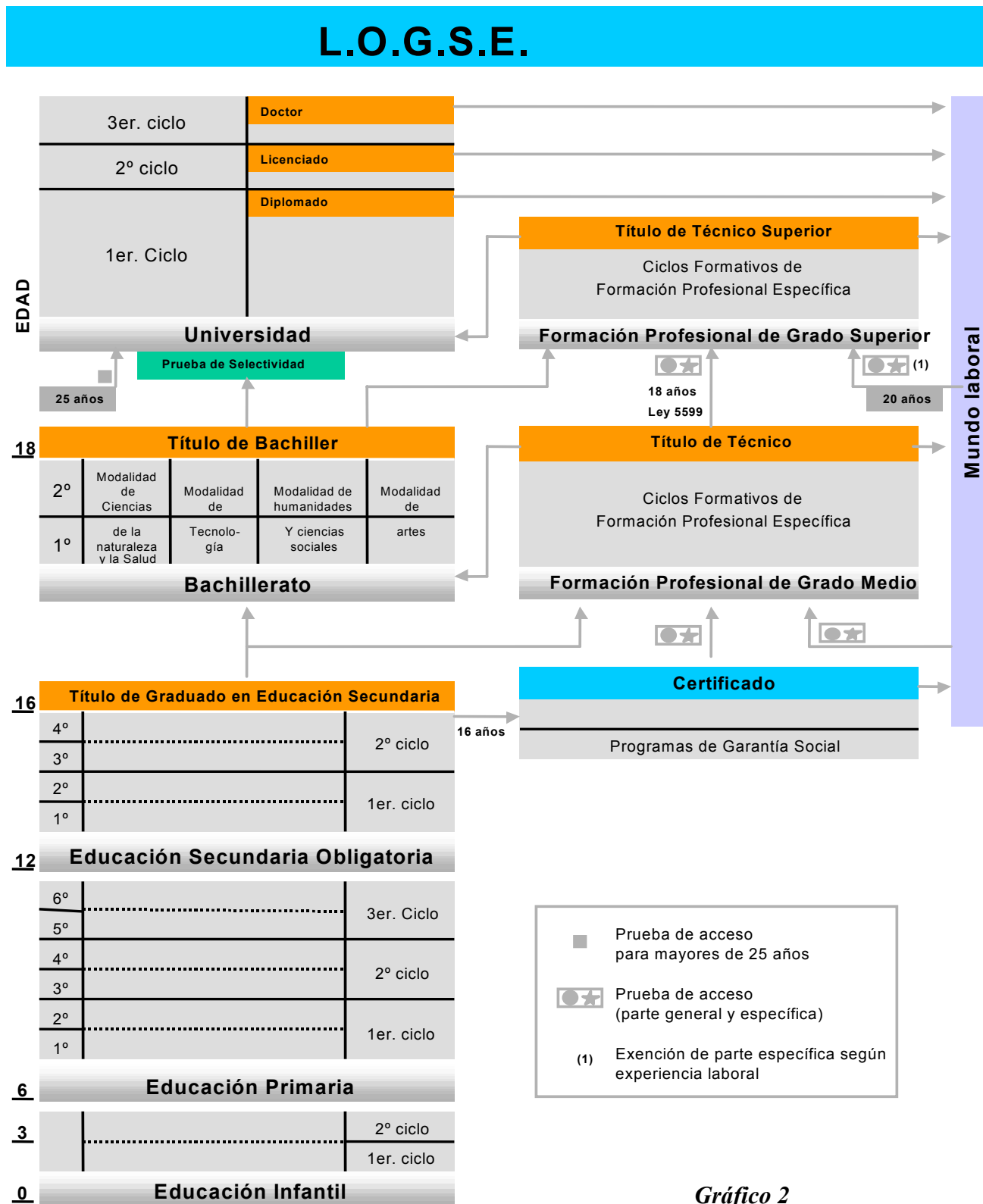
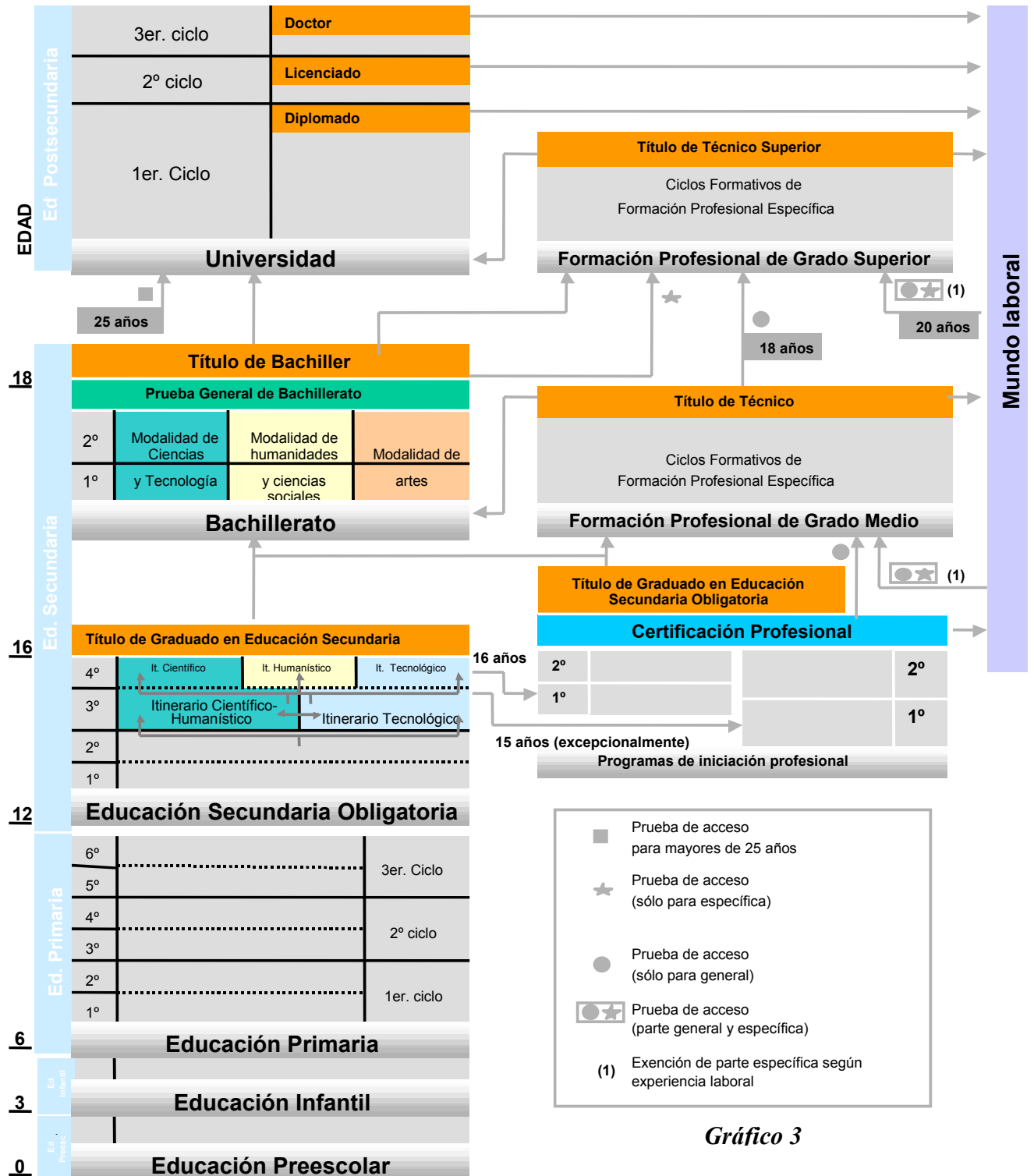


Gráfico 2

Fuente: elaboración propia.

## Ley de Calidad de la Educación (LOCE) BOE 24/12/2002



**Gráfico 3**

Fuente: elaboración propia.

## 2.2 Tendencias demográficas más relevantes.

Son múltiples los cambios sociales que se han producido en la sociedad española a lo largo de las últimas décadas. Los que tienen mayor incidencia sobre la situación de la educación y los profesores son:

- **Disminución de la población en edad escolar.**

A lo largo de los últimos años se ha venido produciendo una clara disminución de los índices de natalidad en la población española, así como un aumento de la esperanza de vida tanto de hombres como de mujeres. Ambos hechos están vinculados a múltiples factores, que resultaría complejo analizar aquí, tales como el cambio de roles en la familia, incorporación de la mujer al mercado de trabajo, mejora de los servicios de salud, etc. Estos hechos condicionan claramente la respuesta de la Administración Educativa ante la demanda de los ciudadanos de servicios de calidad.

En la siguiente tabla se muestran los índices de población en los años 1994 y 2004, en relación al año 1999. Se aprecia que, como dato cuantitativo, entre 1994 y 1999, la población española, con edades comprendidas entre los 0 y los 17 años, se redujo en 14 puntos y entre 1999 y las estimaciones para el 2004, esta reducción puede ser de 1 punto.

### ***Evolución de la población joven***

Edades entre los 0 y los 17 años (1999=100)

	1.994	2.004
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>99</b>
Andalucía	113	97
Aragón	115	98
Asturias (Principado de)	125	93
Baleares (Illes)	103	107
Canarias	108	104
Cantabria	121	95
Castilla y León	120	94
Castilla-La Mancha	110	98
Cataluña	113	102
Comunidad Valenciana	113	100
Extremadura	113	96
Galicia	123	94
Madrid (Comunidad de)	113	102
Murcia (Región de)	110	101
Navarra (Comunidad Foral de)	111	102
País Vasco	119	98
Rioja (La)	114	100
Ceuta y Melilla	107	100

Fuente I.N.E. (2003) y elaboración propia

**Tabla 1**



Los últimos datos poblacionales que maneja el INE (Instituto Nacional de Estadística) hablan de que esta tendencia puede verse ‘suavizada’ por el efecto del factor ‘población de origen extranjero’, en la medida que los índices de natalidad de este grupo de población compensan, en parte, los decrementos de la población de origen española.

No obstante es todavía prematuro adelantar datos definitivos, por cuanto resta por ver en qué medida estas tendencias se consolidan o se corrigen en los próximos años.

En la siguiente tabla se presentan los datos del último censo poblacional, donde se aporta el cociente entre la población con edad inferior a 18 años y el total de la población, por Comunidades Autónomas. En el caso del total nacional se observa que esa ratio asciende a un 19% en el total nacional.

## Demografía española

Estructura poblacional por edad y CC.AA. (Censo 2001)

	Total población	Población <=18 años	Ratio
<b>Total nacional</b>	<b>40.847.371</b>	<b>7.831.240</b>	<b>19%</b>
Andalucía	7.357.558	1.678.870	23%
Aragón	1.204.215	200.468	17%
Asturias (Pincipado de)	1.062.998	151.885	14%
Baleares (illes)	841.669	169.262	20%
Canarias	1.694.477	365.890	22%
Cantabria	535.131	89.099	17%
Castilla y León	2.456.474	399.982	16%
Castilla La Mancha	1.760.516	367.219	21%
Cataluña	6.343.110	1.136.597	18%
Comunidad Valenciana	4.162.776	804.749	19%
Extremadura	1.058.503	228.864	22%
Galicia	2.695.880	439.411	16%
Madrid (Comunidad de)	5.423.384	1.016.240	19%
Murcia (Región de)	1.197.646	269.423	22%
Navarra (Comunidad Foral de)	555.829	98.839	18%
Pais Vasco	2.082.587	329.172	16%
Rioja (La)	276.702	47.455	17%
Ceuta y Melilla	137.916	37.815	27%

Fuente: INE (Censo 2001) y elaboración propia

Tabla 2

Lo que sí parece evidente es que el futuro inmediato nos habla de una demanda de escolarización inferior en las primeras etapas, evidenciado por los datos de los últimos años.

Dado el carácter competencial del sistema educativo español, convendría reparar en el notable descenso relativo en Comunidades Autónomas como Asturias (-33 puntos), Galicia (-29 puntos), Castilla y León (-26 puntos) y Cantabria (-26 puntos).

El peso de las Comunidades Autónomas cuya ‘caída de la población’ infantil y juvenil es mayor que la media nacional (Aragón, Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y País Vasco), suponen el 46% del total poblacional y del total de alumnos matriculados en el Régimen General.

Más tarde veremos cómo esta realidad está configurando un sistema educativo en el que los ratios de alumno por grupo, alumnos por profesor y, en general, recursos financieros por alumno, van evolucionando de una forma positiva, tanto en lo que se refiere a la oferta privada como especialmente en la oferta pública de educación.

Según los datos que arroja el último Censo de Población 2001, se puede decir que las Comunidades Autónomas que mantienen una pirámide poblacional ‘mas joven’ son Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla La Mancha, Extremadura y Murcia.

- **Aumento de la población de origen extranjero.**

Otra variable muy importante a la hora de contemplar la realidad social española así como su evolución y tendencias para los próximos años, es el impacto de la inmigración en el tejido social español. Los efectos socio-económicos son innegables y claros; pero es precisamente en el ámbito de la educación, con todo lo que conlleva de integración y desarrollo integral y sostenible del crecimiento, donde tales efectos se evidencian antes y con mayor intensidad.

La incidencia de la inmigración en la actividad del profesorado ha sido uno de los factores más señalados por los diferentes agentes del sistema educativo con los que se ha tomado contacto tanto en entrevistas como en reuniones de grupo. Asimismo, han manifestado la necesidad de prepararse personal y profesionalmente y adecuar los medios para integrar este colectivo que precisa, por lógica, una atención especial debido a su diversidad.

La atención a la diversidad no puede reducirse solamente al fenómeno de la inmigración. Ésta coexiste con otros muchos fenómenos y situaciones tanto individuales como de grupo, desde los grupos marginales hasta las necesidades de aquellos alumnos denominados ‘superdotados’. El fenómeno de la llegada de extranjeros es relativamente reciente y tanto por razones de número, como por su carácter provisional, plantean la necesidad de diseñar políticas que faciliten su integración.

Hay tres datos esclarecedores:

- a) Más de un tercio (34%) de los extranjeros censados en España en 2001, han llegado después de 1995,
- b) La tasa de crecimiento de inmigrantes de un 6,1% interanual medio en el último decenio.
- c) Al menos un 60% de los inmigrantes proceden de países donde el español no es el idioma conocido por la población. Esto plantea dificultades de adquisición de contenidos y de relación profesor-alumno, base de todo el proceso de aprendizaje.

En la siguiente tabla se expone la evolución por Comunidad Autónoma del alumnado extranjero, la valoración interanual media y la distribución entre las diferentes Comunidades, así como el país de origen de los alumnos extranjeros en el sistema educativo español.

## Alumnado extranjero

### Evolución por Comunidad Autónoma

	Valores absolutos		Variación interanual media	Distribución
	1991-92	2000-01		
TOTAL	36.661	133.684	13,8%	100,0%
Andalucía	3.382	17.099	17,6%	12,8%
Aragón	512	2.777	18,4%	2,1%
Asturias (Principado de)	416	990	9,1%	0,7%
Balears (Illes)	1.417	5.774	15,1%	4,3%
Canarias	2.843	10.441	13,9%	7,8%
Cantabria	129	660	17,7%	0,5%
Castilla y León	701	3.893	18,7%	2,9%
Castilla-La Mancha	281	3.449	28,5%	2,6%
Cataluña	10.215	23.493	8,7%	17,6%
Comunidad Valenciana	5.089	12.254	9,2%	9,2%
Extremadura	128	1.354	26,6%	1,0%
Galicia	1.471	2.421	5,1%	1,8%
Madrid (Comunidad de)	7.893	38.587	17,2%	28,9%
Murcia (Región de)	226	4.332	34,4%	3,2%
Navarra (Comunidad Foral de)	340	1.842	18,4%	1,4%
País Vasco	1.131	2.954	10,1%	2,2%
Rioja (La)	89	831	25,0%	0,6%
Ceuta y Melilla	398	533	3,0%	0,4%

### Por área geográfica de procedencia

	Valores absolutos		Variación interanual media	Distribución
	1991-92	2000-01		
TOTAL	36.661	133.684	13,8%	100,0%
Europa	16.707	40.605	9,3%	30,4%
África	6.267	37.460	19,6%	28,0%
América del Sur	7.862	35.099	16,1%	26,3%
América Central	1.050	8.673	23,5%	6,5%
América del Norte	1.543	2.579	5,3%	1,9%
Asia	3.114	9.075	11,3%	6,8%
Oceanía	118	120	0,2%	0,1%
No consta país		73		0,1%

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

Tabla 3

Por lo que respecta a los extranjeros de origen europeo, tras unos años de cierta estabilidad, se ha vuelto a producir un claro repunte motivado en buena medida por la llegada de personas de los países con economías emergentes. No obstante, siendo el colectivo más numeroso, plantea retos y compromisos diferentes a los de otros países; destaquemos fundamentalmente el desconocimiento del idioma.

- **Porcentaje de alumnado extranjero respecto al alumnado total.**

El hecho de que la inmigración se haya incrementado notablemente, ha llevado implícito un aumento del alumnado de origen extranjero en las aulas. Si se compara el crecimiento de la población inmigrante total con el de los alumnos inscritos en el Régimen General de educación, se puede observar que dicha cifra es superior al doble, y asimismo que la variación interanual media en el último decenio de los alumnos extranjeros ha sido del 13,8% frente al 6,1%, que se comentó anteriormente.

De mantenerse las tasas de inmigración en los niveles actuales, no sería extraño ver cómo esta población se duplica en pocos años, y que el actual índice de alumnos extranjeros / alumnos españoles podría pasar del actual 1,93% al 4% o incluso valores superiores. De hecho en la actualidad ya hay varias Comunidades Autónomas (Baleares, Canarias, Cataluña y Madrid, por ejemplo) con valores próximos a los que se acaban de mencionar como referencia.

La evolución del porcentaje de alumnado extranjero frente al alumnado total ha supuesto un incremento notable que se manifiesta en los datos expuestos en la tabla 4, tomada del informe del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) de febrero de 2003: “El alumnado extranjero en el sistema educativo español. (1991-2002)”

Podemos observar una mayor proporción de alumnado extranjero en Madrid y Baleares, superando ambas el 6%, seguidas de la Ciudad Autónoma de Melilla. Entre las Comunidades Autónomas con menor porcentaje de alumnado extranjero, sin superar ninguna de ellas el 1,4%, están Galicia, Asturias, Extremadura y Ciudad Autónoma de Ceuta.

Conforme se manifiesta en este informe, el mayor porcentaje de alumnado extranjero afecta a la Educación Primaria más que a la Secundaria, en todas las Comunidades Autónomas salvo en Ceuta, Galicia y Cataluña.

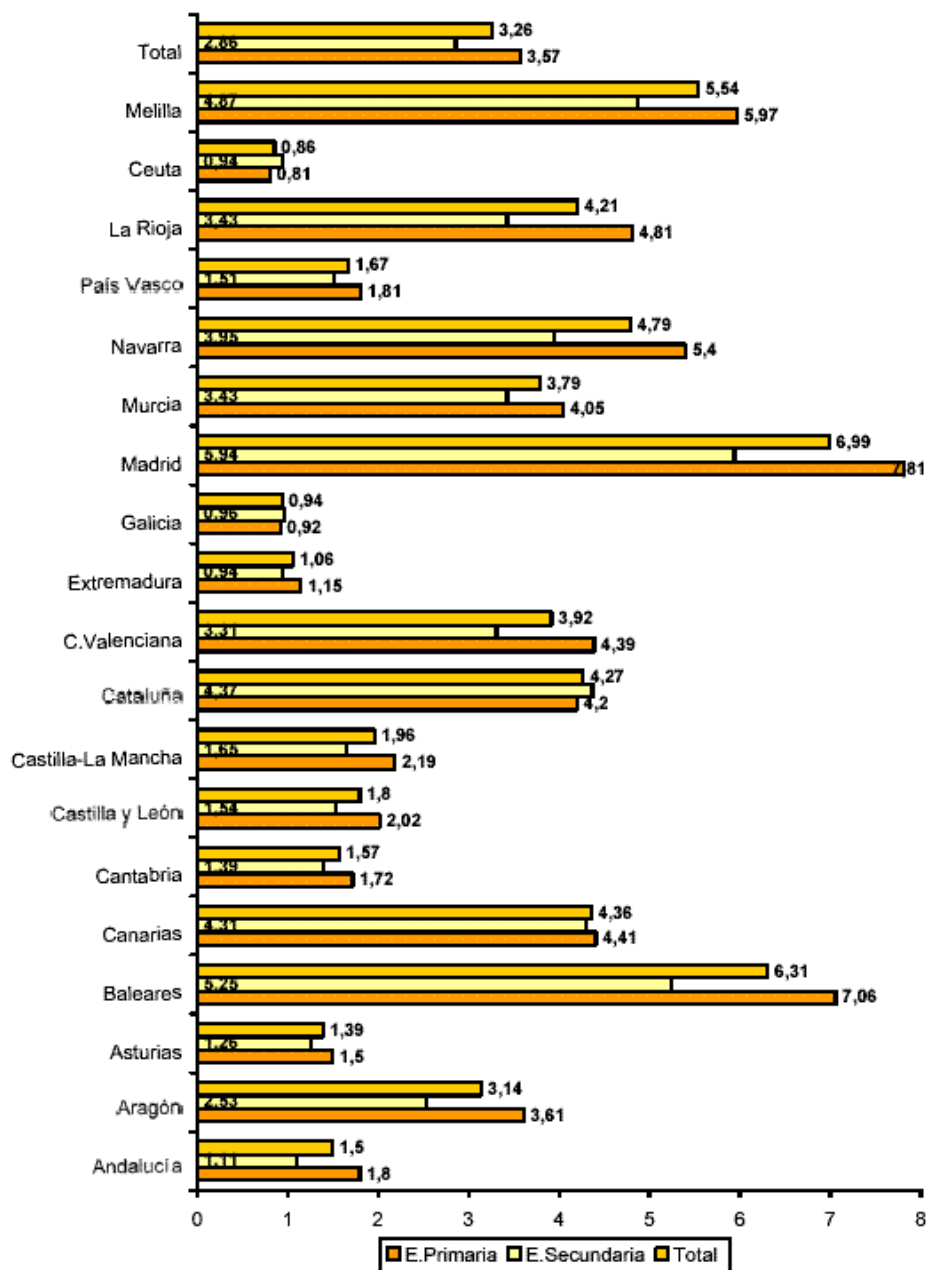
En resumen, respecto a la Educación Primaria, el porcentaje total se sitúa en el 3,57% frente al 2,86% de la Educación Secundaria Obligatoria.

Esta nueva situación plantea un nuevo reto a los profesores que, ante una situación marcada claramente por la convivencia en un entorno con pluralidad de idiomas, valores y formas de entender la vida, deben desarrollar nuevas habilidades que les permitan tener éxito en su tarea y conseguir una educación de calidad.

A lo largo de este estudio, se ha tomado contacto con un considerable número de profesionales, que están viviendo en primera línea los problemas y nuevos retos que se plantean en la sociedad española en el entorno de la educación. Para la gran mayoría el tema central es la atención a la diversidad.

El profesorado ha planteado en las entrevistas la necesidad de facilitar esta integración, para superar la barrera inicial del idioma, lo que facilitaría el aprendizaje posterior de las demás disciplinas, así como su integración en el grupo escolar.

**Porcentaje de alumnado extranjero respecto al alumnado total por CC.AA. en Educación Primaria y ESO. Curso 2001-2002**



Fuente: Elaboración CIDE a partir de las Estadísticas de la Educación en España. 2001-2002. Datos Avance.

Tabla 4

### 2.3. Tendencias de la economía y del mercado de trabajo.

- **Renta disponible**

Tras la incorporación de España a la Unión Europea, la sociedad española ha venido sufriendo una profundas transformaciones en el tejido productivo y de servicios, que han derivado en un claro despegue de la economía y, por lo tanto, de la riqueza de las empresas y familias españolas. Uno de los indicadores que hablan de una forma más clara es el crecimiento del PIB, siendo especialmente determinante desde el año 1995 hasta hoy.

En la tabla siguiente se presentan los datos del PIB por Comunidades Autónomas, y su evolución entre 1995 y 2000.

## Contabilidad Regional de España.

Producto Interior Bruto a precios de mercado. Precios corrientes

Comunidades Autónomas	1995	2000	Evolución anual	Porcentaje
<b>ANDALUCÍA</b>	58.703.745	82.019.969	5,73%	13,5%
<b>ARAGÓN</b>	14.302.189	19.033.313	4,88%	3,1%
<b>ASTURIAS (PRINCIPADO DE)</b>	10.583.097	13.828.601	4,56%	2,3%
<b>BALEARS (ILLES)</b>	10.062.087	14.385.964	6,14%	2,4%
<b>CANARIAS</b>	16.626.276	24.263.815	6,50%	4,0%
<b>CANTABRIA</b>	5.465.372	7.858.248	6,24%	1,3%
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	26.714.076	34.729.227	4,47%	5,7%
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	15.435.841	21.181.945	5,42%	3,5%
<b>CATALUÑA</b>	82.752.572	113.733.379	5,44%	18,7%
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	41.374.468	59.286.689	6,18%	9,7%
<b>EXTREMADURA</b>	7.530.804	10.546.158	5,77%	1,7%
<b>GALICIA</b>	24.565.897	32.534.228	4,79%	5,3%
<b>MADRID (COMUNIDAD DE)</b>	73.522.117	104.938.279	6,11%	17,2%
<b>MURCIA (REGIÓN DE)</b>	10.029.536	14.316.263	6,11%	2,4%
<b>NAVARRA (C. FORAL DE)</b>	7.454.734	10.488.112	5,85%	1,7%
<b>PAÍS VASCO</b>	27.646.756	38.815.506	5,82%	6,4%
<b>RIOJA (LA)</b>	3.343.425	4.476.180	4,98%	0,7%
<b>CEUTA Y MELILLA</b>	1.225.973	1.767.826	6,29%	0,3%
<b>ESPAÑA</b>	<b>437.787.000</b>	<b>608.787.000</b>	<b>5,65%</b>	<b>100,0%</b>

Unidad: miles de euros

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 5

El último informe elaborado con metodología SEC-95 (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales), fue publicado por el INE con datos de 2000. En el cuadro resumen se puede observar cómo la economía española ha venido creciendo durante ese periodo a un ritmo estable de 5,6% interanual medio a precios de mercado corrientes.

- **Empleo**

Si analizamos los datos que aporta la Encuesta de Población Activa (INE), a través de sus series resumen anual del período 1990 – 2002, se llega fácilmente a la conclusión de que el paro sigue siendo para la sociedad y economía españolas una asignatura pendiente. Si bien la tasa de paro ha evolucionado del 16,1% en 1990 al 10,6% en 2002, sigue siendo el principal motivo de preocupación según se recoge en la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas de marzo de 2003.

En la tabla 6 se ofrecen los datos de población activa, paro y porcentaje de parados sobre activos, considerando el total de la población y el sector de la educación.

### **Encuesta de Población activa**

Evolución de activos y parados (miles)

		1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2002 (p)
<b>Activos</b>	Total población	15.542	15.668	15.778	16.020	16.135	16.300	16.608	16.853	17.114	17.506	18.071	18.013	18.095
	Educación	576	573	617	627	672	696	723	749	775	816	863	885	896
<b>Parados</b>	Total población	2.500	2.653	3.161	3.817	3.857	3.710	3.608	3.407	3.096	2.682	2.428	1.892	1.910
	Educación	29	41	51	52	58	63	58	62	51	40	55	42	45
<b>% Paro sobre activos</b>	Total población	16,1%	16,9%	20,0%	23,8%	23,9%	22,8%	21,7%	20,2%	18,1%	15,3%	13,4%	10,5%	10,6%
	Educación	5,0%	7,1%	8,3%	8,3%	8,7%	9,1%	8,0%	8,2%	6,6%	4,9%	6,4%	4,7%	5,0%

Fuente: INE y elaboración propia

**Tabla 6**

En esta tabla se observa como la población activa ha crecido tanto en la población total como en el sector de la educación.

Según la información que maneja el Instituto Nacional de Estadística, el sector de la educación aporta valores más favorables. El porcentaje de paro, considerando todas las actividades y sectores se sitúa en torno al 10,6%, mientras que en la educación se sitúa en el 5,0%.

El índice de paro registrado ha sufrido una reducción drástica, pasando de niveles próximos al 24% en 1994 al actual 10,6%, motivado principalmente por dos causas:

- De una parte, el propio crecimiento económico, superior a la media de la Unión Europea desde el año 1995 a la actualidad.
- De otra, las políticas de empleo y concertación social acordadas y desarrolladas por gobierno, patronales y sindicatos.

Las causas del escaso nivel de paro registrado en el sector de la educación, hay que buscarlas en el hecho de que se trata de un sector de ocupación estable y regulado, puesto que la educación se entiende como un bien básico garantizado por la Constitución, con una reducida presencia del mercado en términos relativos, por lo que el despido y la aplicación de sistemas de regulación de empleo son poco frecuentes.

No hemos encontrado estimaciones fiables al respecto, pero se puede estimar que la mayor parte de la composición de la bolsa de parados en el ámbito de la educación se refiere a titulados que están en busca del primer empleo, en fase de preparación de oposiciones o en proceso de selección para entidades privadas.

En la tabla 7 se aportan los datos de parados por sexos, considerando algunos sectores a efectos comparativos.

### **Encuesta de Población Activa 2001.**

Parados por sexo y actividad (miles)

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>Total</b>	<b>1891,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>817,4</b>	<b>43,2%</b>	<b>1074,4</b>	<b>56,8%</b>
G Comercio; reparac. vehic. de motor, motocicl. y ciclom. y artic. pers	196,9	10,4%	71,9	36,5%	125,1	63,5%
H Hostelería	129,4	6,8%	52,1	40,3%	77,3	59,7%
J Intermediación financiera	14,9	0,8%	4,6	30,9%	10,3	69,1%
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	86,5	4,6%	32,3	37,3%	54,2	62,7%
<b>M Educación</b>	<b>41,5</b>	<b>2,2%</b>	<b>11,0</b>	<b>26,5%</b>	<b>30,6</b>	<b>73,7%</b>
N Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	64,4	3,4%	7,9	12,3%	56,6	87,9%
O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad;	64,2	3,4%	24,0	37,4%	40,2	62,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Tabla 7**

Los datos de la tabla anterior nos ofrecen una referencia muy concreta: el paro afecta más a las mujeres que a los hombres en el sector de la educación. Cuando más adelante tratemos la composición de las plantillas de profesores, veremos que hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombres (65 / 35). Por lo tanto, cabría admitir como lógico que el reparto de parados entre profesionales de diferente sexo mantuviera un nivel similar. Esto no es así. El paro afecta más al sexo femenino que al masculino: la composición de la bolsa de parados es 74% mujeres, 26% hombres (datos EPA de 2001).

Parece que un factor de interés como la carrera profesional es que el acceso a la profesión es difícil (posiblemente como en otros muchos sectores), pero una vez dentro, hay razones para pensar que la continuidad no se verá truncada fácilmente, porque el nivel de paro en el sector educativo es muy escaso.



## **2.4. Imagen percibida del papel y estatus de los profesores.**

Sobre este tema tan controvertido, no podemos reproducir información que tome como punto de partida estudios recientes, fiables y que contemplen la realidad global del territorio español. Debemos reseñar los esfuerzos desarrollados por la Universidad de Oviedo (1993) a través del estudio titulado ‘La profesión docente. Estudio de condiciones para el desarrollo profesional de los profesores’ llevado a cabo por el profesor R. Pérez, pero que al tratarse de un ámbito reducido (Principado de Asturias), entendemos que no procede incorporar al contenido de este estudio; y también el realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), dentro de un estudio con objetivos más generales, llevado a cabo en 1997.

Conviene destacar algunas opiniones coincidentes expuestas por los docentes, directores e inspectores que han participado en las diferentes mesas redondas y reuniones realizadas a lo largo de este estudio:

- a) Hay una clara coincidencia en la sensación de satisfacción general: los profesionales del sector se sienten satisfechos de la elección profesional realizada. En opinión de una buena parte de ellos, es una profesión que aporta un alto grado de autonomía y de conexión con el entorno más próximo, y por lo tanto la autovaloración de su función social es alta y se consideran importantes.
- b) Esta valoración entienden que no es reconocida por el entorno. Muchos de ellos, especialmente los más veteranos recuerdan momentos mucho más favorables y perciben un cambio a peor, según ellos, en términos de reconocimiento social. Sobre este particular, reflejamos algunas reflexiones recogidas en las mesas redondas: “de esta pérdida de reconocimiento somos responsables todos, ... incluidos los propios profesionales de la educación, las familias, la sociedad,...”.
- c) Algunos profesionales manifestaron en las mesas redondas una cierta fatiga por la burocracia incorporada al quehacer diario y un aumento de las dificultades de relación con las familias.

Este último punto ha sido tema recurrente en todas las reuniones. Existe una sensación de que la escuela, en su sentido más amplio, debe asumir las carencias de educación que se pueden producir en el seno familiar y el profesorado entiende que esta ‘cesión’ es, cuando menos, desproporcionada. Esta situación es fuente habitual de problemas, especialmente en el ámbito de la Educación Secundaria y en situaciones de conflicto (adolescentes con problemas de disciplina, fracaso escolar, etc.).

Las asociaciones que han participado en este estudio, opinan que la imagen social del profesor está en un punto de inflexión, recuperándose muy lentamente de una situación de mínimos y superando una cierta imagen negativa de ‘funcionario’, entendido como la persona que ‘cumple sin más’.

Por otra parte, no hay grandes diferencias de opinión entre hombres y mujeres; en cambio sí se perciben más diferencias entre profesorado de Educación Primaria (menos insatisfacción) y Educación Secundaria (mayor sensación de ‘pérdida de autoridad propiciada por el sistema’, ‘descrédito profesional’ e ‘incremento de la conflictividad’).

Estas valoraciones vienen a coincidir con los estudios referidos anteriormente de la Universidad de Oviedo y el del INCE.

## **3. El sistema educativo y el profesorado**

### **3.1. Características generales del sistema educativo español. Estructura de gestión y organización.**

- **Sistemas de clasificación**

A lo largo del presente epígrafe vamos a manejar dos sistemas de clasificación, según consideremos la

- a) **Titularidad.**
- b) **Régimen y nivel** del sistema educativo no universitario que atiendan.

En el primer caso distinguiremos entre los centros públicos y los centros privados, concertados o no.

Respecto del régimen y nivel, hay una **Enseñanza de Régimen General**, que contempla la Educación Infantil, la Primaria, la Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Los dos últimos niveles no son de carácter obligatorio. En cuanto a la **Enseñanza de Régimen Especial**, está orientada a la formación en materias específicas tales como Idiomas, Música y Danza, Arte dramático, Artes Aplicadas y Diseño así como Técnicas Deportivas.

- **Sistemas de participación**

Conviene resaltar como principio consagrado en el sistema educativo español la participación de la comunidad educativa en la gestión del centro docente. Los principales organismos a través de los cuales se desarrolla esta participación son:

- a) **Consejo Escolar**, que es la institución básica en la que participan todos los actores del sistema educativo: Director, Jefe de Estudios, Docentes, Padres, Autoridades Locales, Personal no docente del centro y Alumnos. El proceso de elección de sus componentes es bianual para el 50% de su composición. En el caso de un centro privado, también estarían presentes los representantes de la titularidad del mismo.

Entre sus competencias conviene destacar: definir y establecer las líneas maestras del proyecto educativo, el régimen organizativo interno, régimen disciplinario, las actividades extraescolares, el plan de mantenimiento de los medios, los criterios y la valoración del centro.

- b) **Claustro de Profesores**, integrado por el Director y los docentes del centro. Es competente en el diseño y coordinación de todos los temas relacionados con los aspectos pedagógicos: objetivos, actividades, criterios de evaluación y control, recuperación, orientación y tutorías, así como en las propuestas de actividades complementarias.
- c) **Equipo de dirección del centro: Tiene carácter colegiado.** Dispone de una serie de cargos personales para su impulso y coordinación: Director, Jefe de Estudios y Secretario del centro. Según las autonomías se pueden contemplar otros cargos de apoyo.

El Director es elegido por el Consejo Escolar y debe aportar una serie de requisitos básicos: antigüedad en el centro de un año, cinco años de experiencia docente y acreditación administrativa, basada en programas de formación específica organizados por la administraciones educativas.

El Jefe de Estudios y el Secretario son designados por el Director, y nombrados por la administración educativa.

- d) **Órganos de coordinación:** La organización de un centro se completa con diversos órganos de coordinación dentro del área docente, fundamentalmente: tutores, equipos de ciclo educativo y comisiones de coordinación pedagógica. En el caso de los centros de E. Secundaria, se suelen añadir los departamentos de didáctica, los de orientación y los de actividades complementarias.

Sirva esta breve introducción para tener una visión global de la estructura básica de un centro tipo que nos permita entender los datos que expresamos a continuación.

- **Alumnado**

En la parte superior de la siguiente tabla se aporta el total de alumnos matriculados según las diferentes etapas educativas, por años; en la parte inferior, figura el número de alumnos escolarizados en relación al total de la población potencial.

## Alumnado matriculado

### Evolución de los alumnos matriculados

	1990-91	1992-93	1994-95	1996-97	1998-99	1999-00	2000-01
<b>ALUMNADO MATRICULADO</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>8.378.935</b>	<b>8.118.456</b>	<b>7.864.884</b>	<b>7.496.288</b>	<b>7.128.251</b>	<b>6.972.500</b>	<b>6.928.461</b>
E. Infantil / Preescolar	1.004.481	1.052.488	1.093.256	1.115.244	1.128.861	1.133.653	1.145.573
E. Primaria / E.G.B.	4.885.049	4.468.759	4.063.912	3.137.278	2.562.785	2.524.768	2.415.405
Educación Especial	42.329	35.120	31.787	29.236	27.711	27.337	26.344
E. Secundaria y F. Profesional	2.447.076	2.562.089	2.675.929	3.214.530	3.408.894	3.286.742	3.341.139
* E. Secundaria General	1.592.330	1.676.179	1.837.699	2.491.807	2.854.167	2.797.169	
* Formación Profesional	854.746	885.910	838.230	722.723	554.727	489.573	

### TASAS BRUTAS DE ESCOLARIDAD

E. Infantil / Preescolar (3)							
(3 - 5 años)	74	80	85	89	94	95	97
E. Primaria, EGB y Primer ciclo ESO							
(6 - 13 años)	110	110	111	111	109	108	108
E. Secundaria y F.P. (4)							
(14 - 18 años)	74	78	85	89	92	93	95

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 8**

Por lo que respecta al alumnado se observa una evolución descendente, que viene a coincidir en buena medida con el descenso de la natalidad. Esta reducción se cifra en un  $-17,71\%$  en el periodo de referencia (1990 – 2001). No obstante estas cifras no son homogéneas, en la medida que la Educación Infantil y la Secundaria no tienen exactamente este comportamiento.

En el caso de la Educación Infantil se ha producido un crecimiento sostenido de los alumnos año tras año, motivo por el cual la tasa de escolaridad en el segmento de edad inferior a 6 años ha crecido nada menos que 23 puntos (de 74% en 1990-91 a 97% en 2000-01), llegando a tasas próximas a la cobertura absoluta.

La Educación Primaria y el primer ciclo de Secundaria Obligatoria se ven más afectadas por el efecto de la cobertura 100 de la tasa de escolaridad (bruta) y por el descenso de la natalidad descrito anteriormente. El descenso de los alumnos es del  $-51\%$  en el decenio considerado.

El incremento del alumnado de segundo ciclo de Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional media supone un 38% en el decenio considerado. Esto se debe al aumento de la tasa de escolarización motivada por las políticas activas desarrolladas por las diferentes administraciones educativas. La actual tasa de escolarización hace pensar que en el futuro se trasladará el efecto producido en la etapa educativa anterior, produciéndose la correspondiente reducción de alumnos.

La población de niños y jóvenes por debajo de 18 años ha disminuido, y por lo tanto el decremento del número de alumnos en la aulas es evidente. Sin embargo, esta caída se ha visto suavizada a lo largo del trienio 1998 – 2001.

En este punto habría que incorporar las reflexiones y comentarios realizados al tratar el tema de la inmigración; la caída del número de alumnos a lo largo de la primera parte del decenio se situaba en el entorno de los 100.000 alumnos por año, mientras en el último periodo se sitúa en el entorno de los 50-60.000, siendo la diferencia explicada en buena medida por las incorporaciones producidas en la escuela española de este nuevo segmento poblacional (+30.000 en los últimos años).

La evolución en el ámbito privado / público no aporta grandes diferencias. Como antes se comentó al tratar el tema de la financiación (recordemos que el 78% de los recursos es de origen público), el peso fuerte del sistema educativo se sustenta sobre los fondos públicos, refrendado por el sistema presupuestario y fiscal del Estado y las diferentes Administraciones Autonómicas y Locales.

## **Distribución del alumnado**

Datos correspondientes al curso 2000 - 2001

% CENTROS	TOTAL	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Especial	E.S.O. Primer Ciclo	E.S.O. Segundo Ciclo
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	67,2	64,1	66,2	41,1	64,5	67,1
ENSEÑANZA CONCERTADA	24,2	12,6	30,0	49,5	31,6	29,0
RESTO CENTROS	8,6	23,2	3,8	9,4	3,9	3,9

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 9**

En la tabla anterior se constata que el 67,2% de los alumnos están matriculados en centros de titularidad pública, un 24,2% lo están en centros privados por acuerdos de concertación, bien general o singular, mientras que un 8,6% lo está en centros no catalogados en los epígrafes anteriores, la mayoría de carácter privado.

En líneas generales, se advierte una tendencia a atender a un colectivo menos numeroso y que, por tanto, va a poder disponer y disfrutar de más recursos, tanto humanos como técnicos, para mejorar la calidad de su educación.

Es obvio que este factor por sí solo no va a introducir cambios en la eficacia y eficiencia del uso de los recursos. Es mucho más trascendente la capacidad y motivación de los profesores, los cambios de actitud de la familia y del entorno inmediato del alumno, la disponibilidad de medios relacionados con tecnologías de información y comunicación, etc.; pero al menos los ratios por alumno van mejorando de una forma significativa.

### **3.2. Evolución de las plantillas de profesores. Estructura de la población de maestros y profesores.**

- **Evolución temporal**

En la tabla 10 recogemos la evolución de las plantillas de profesores desde 1990 hasta 2001, así como los índices de variación del profesorado y del promedio de alumnos por profesor.

Al contrario que en el caso del número de alumnos, las plantillas de profesores han ido creciendo a lo largo de los últimos años hasta alcanzar un 19,3%, que supone un crecimiento del 1,78% interanual medio. En parte este hecho se explica por la estabilidad en el empleo y la escasa movilidad profesional, especialmente en el sistema público, que hace que este colectivo adquiera, al tiempo que experiencia, más edad.

Por otra parte, es lógico que se mantenga un cierto margen extra de plantillas que permita la incorporación de personal de apoyo, de especialistas y, sobre todo, la posibilidad de dedicar tiempo a la formación permanente – tema que será tratado más adelante –, cubrir bajas temporales, etc.

La evolución descrita ha contribuido a que la ratio de alumnos por profesor esté en los niveles más bajos de todo el decenio precedente, con tendencia a descender todavía más.

Esta evolución es mucho más importante en la educación pública que en la privada. Los datos son reveladores: 11,9 alumnos por profesor en la enseñanza de titularidad pública, frente a 15,7 en los centros de titularidad privada, incluida la que dispone de acuerdos de concertación.

Otra cuestión que merece la pena analizar es si la ‘velocidad’ relativa de este descenso es igual en todos los ámbitos. La respuesta es no: el diferencial entre las dos ratios era mucho más pequeño en el curso 1990-91 que lo es en el 2000-01. Más en concreto, el cociente entre la ratio de alumnos por profesor en centros privados y alumnos por profesor en centros públicos ofrece un cociente de 1,26 en 1999 mientras que en 2000 el cociente ofrece un resultado de 1,32.

## Datos evolutivos del sistema educativo

Indicadores de alumnado matriculado, profesorado y unidades.

	1990-91	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01
<b>PROFESORADO (1)</b>											
Todos los Centros	444.546	454.312	453.894	460.716	465.884	467.457	485.966	491.696	509.282	521.890	530.329
Centros Públicos	316.669	327.593	328.542	335.514	339.949	343.239	358.933	366.154	376.052	385.525	393.185
Centros Privados	127.877	126.719	125.352	125.202	125.935	124.218	127.033	125.542	133.230	136.365	137.244
<b>ÍNDICES DE VARIACIÓN DEL PROFESORADO</b>											
Todos los Centros	100,0	102,2	102,1	103,6	104,8	105,2	109,3	110,6	114,6	117,4	119,3
Centros Públicos	100,0	103,4	103,7	106,0	107,4	108,4	113,3	115,6	118,8	121,7	124,2
Centros Privados	100,0	99,1	98,0	97,9	98,5	97,1	99,3	98,2	104,2	106,6	107,3
<b>NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR PROFESOR</b>											
Todos los Centros	18,8	18,1	17,9	17,5	16,9	16,4	15,4	14,9	14,0	13,4	12,9
Centros Públicos	17,5	16,7	16,6	16,4	15,9	15,5	14,5	13,9	13,1	12,3	11,9
Centros Privados	22,1	21,7	21,3	20,4	19,5	19,0	18,0	17,8	16,6	16,2	15,7

(1) Incluye el profesorado de E. Infantil / Preescolar, E. Primaria / E.G.B., E. Especial, E.S.O., Bachilleratos y Formación Profesional.

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 10**

- **Plantilla de profesores**

En la Tabla 11 se ofrecen los datos relativos a las plantillas de profesores por Comunidades Autónomas, su peso relativo por Comunidad Autónoma y la ratio alumno / profesor.

En este punto también se observan diferencias en el ámbito territorial. Por Comunidades Autónomas, la cifra de referencia que estamos utilizando, la ratio de alumnos por profesor en este caso tan sólo referida al sistema público de educación, varía desde los 8,9 del País Vasco y 9,4 de la Comunidad Foral de Navarra a los 14,3 de Ceuta y Melilla, 13,8 de Andalucía, 13,2 de Canarias y 13,0 de la Región de Murcia.

**Plantilla de profesores**

Profesorado en centros públicos; curso 2000 - 2001

	NIVEL EDUCATIVO				total	%	Alumnos matriculados		Ratio alumnos por profesor
	infantil + primaria	secundaria + form. prof.	ambos grupos	especial			total	%	
Andalucía	37.956	41.164		269	79.389	20,4%	1.091.700	23,4%	13,8
Aragón	5.137	5.420	252	95	10.904	2,8%	111.332	2,4%	10,2
Asturias (Principado de)	4.189	5.636	308	98	10.231	2,6%	103.237	2,2%	10,1
Baleares (Islas)	3.602	3.956	153	14	7.725	2,0%	86.397	1,8%	11,2
Canarias	8.837	11.451		129	20.417	5,3%	269.568	5,8%	13,2
Cantabria	1.991	2.799	208	68	5.066	1,3%	53.605	1,1%	10,6
Castilla y León	10.319	12.499	1.550	218	24.586	6,3%	258.422	5,5%	10,5
Castilla - La Mancha	9.517	9.349	1.344	170	20.380	5,2%	253.826	5,4%	12,5
Cataluña	24.111	24.374		437	48.922	12,6%	573.260	12,3%	11,7
Comunidad Valenciana	16.470	17.246	4.858	318	38.892	10,0%	471.492	10,1%	12,1
Extremadura	5.777	5.960	1.247	74	13.058	3,4%	160.643	3,4%	12,3
Galicia	12.073	15.937	295	198	28.503	7,3%	304.974	6,5%	10,7
Madrid (Comunidad de)	18.663	20.639	1.361	493	41.156	10,6%	509.860	10,9%	12,4
Murcia (Región de)	5.598	6.046	1.427	175	13.246	3,4%	172.726	3,7%	13,0
Navarra (Comunidad Foral de)	2.443	2.661	164	31	5.299	1,4%	49.770	1,1%	9,4
País Vasco	7.536	9.170		158	16.864	4,3%	149.325	3,2%	8,9
Rioja (La)	1.110	1.270	29	25	2.434	0,6%	27.512	0,6%	11,3
Ceuta y Melilla	780	893	37	21	1.731	0,4%	24.794	0,5%	14,3
<b>Total</b>	<b>176.109</b>	<b>196.470</b>	<b>13.233</b>	<b>2.991</b>	<b>388.803</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.672.443</b>	<b>100,0%</b>	<b>12,0</b>
<b>%</b>	<b>45,3%</b>	<b>50,5%</b>	<b>3,4%</b>	<b>0,8%</b>	<b>100,0%</b>				

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 11**

Las anteriores diferencias se explican en parte por la diferentes configuraciones geográficas y demográficas del territorio español.

Dentro de los valores expuestos en la Tabla 11, no se distingue entre profesores atendiendo a la temporalidad de la contratación, en el caso de la enseñanza privada, ni si el puesto de trabajo es de funcionario o por el contrario es de carácter interino.

Se estima que el grupo de profesores denominados ‘interinos’ supera sobradamente el 10% de las plantillas actuales en el caso de los centros públicos, observándose diferencias notables entre Comunidades Autónomas. El total actual se estima en el entorno de los 65.000 profesores en esta situación de interinidad.



La preocupación por este tipo de vinculación con el puesto de trabajo, ha llevado al **Consejo Escolar del Estado** a incorporar sugerencias al respecto. Así, en el informe escolar 2000 – 2001, se apuntan dos reflexiones valorativas:

- De una parte “insta a las administraciones educativas a que anualmente se convoquen procesos selectivos de funcionarios docentes en todos los cuerpos, [...] que se estudien mecanismos de modificación en cuanto a la valoración que por experiencia docente se otorga en los procedimientos de ingreso en la Función Pública docente”.
- Por otra parte “saluda la política de las comunidades Autónomas que han apostado por la limitación del empleo eventual a menos del 10% del total del profesorado, ofertando en las últimas convocatorias de oferta de empleo público la mayoría de las plazas vacantes”.

- **Ratios de gestión**

Para disponer de un profesorado de calidad, hay que actuar sobre múltiples factores. Por supuesto que entre los más importantes están la cualificación y motivación del profesorado, si bien hay que tomar en consideración otros, entre los que destaca la composición de los grupos dentro del aula, por ejemplo.

Desde una perspectiva cuantitativa, podemos valorar como positiva la evolución tratada anteriormente del número de alumnos por profesor, en una tendencia claramente a la baja.

En la Tabla 12 se muestran los valores relativos a número de centros, profesores, unidades por grupo y ratios de alumnos por unidad y profesores por unidad, según los diferentes niveles de educación.

Por lo que respecta a los valores medios del tamaño de la unidad educativa, vemos como los valores se sitúan en el entorno de los 22 a 23 alumnos por unidad, dato en la línea de la mayoría de los aportados por los países de nuestro entorno inmediato.

Los países integrados en la Unión Europea aportan un dato consolidado de 21 alumnos por unidad en Educación Primaria y 25 alumnos por unidad en Educación Secundaria. Estos mismos datos en el caso de España (según se puede apreciar en la tabla adjunta), está entre 15,7 para Infantil, 19,7 para centros que acogen solamente primaria y 22 para los centros que incorporan primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Esto nos aporta un dato revelador: el estándar de alumnos por unidad, se sitúa en torno a 21 (dato comparable con los que se manejan en el ámbito de la Unión Europea), es decir 5% por debajo (más favorable por tanto) que el del promedio de nuestros socios en la U.E.

En Educación Secundaria la diferencia es menos notable y podemos decir que prácticamente se encuentra en los niveles obtenidos por el mismo grupo de referencia.

### **Ratios, por tipo de centro y titularidad**

Centros, profesores, unidades/grupos, alumnado (2001)

	Centros	Profesores	Unidades / Grupos	Alumnos	Nº medio alumnos por unidad	Nº medio profesores por unidad
<b>TODOS LOS CENTROS</b>	<b>21.175</b>	<b>519.542</b>	<b>307.432</b>	<b>6.928.461</b>	<b>22,5</b>	<b>1,7</b>
<b>Públicos</b>	<b>15.456</b>	<b>384.191</b>	<b>217.557</b>	<b>4.722.302</b>	<b>21,7</b>	<b>1,8</b>
<b>Privados</b>	<b>5.719</b>	<b>135.351</b>	<b>89.875</b>	<b>2.206.159</b>	<b>24,5</b>	<b>1,5</b>
<b>CENTROS DE E. INFANTIL</b>	2.536	12.296	9.380	147.647	15,7	1,3
Públicos	1.248	6.393	4.795	74.440	15,5	1,3
Privados	1.288	5.903	4.585	73.207	16	1,3
<b>CENTROS DE E. PRIMARIA</b>	7.668	121.395	83.927	1.652.235	19,7	1,4
Públicos	7.201	115.465	79.538	1.560.147	19,6	1,5
Privados	467	5.930	4.389	92.088	21	1,4
<b>CENTROS DE E.PRIMARIA Y E.S.O.</b>	4.989	120.412	81.499	1.793.207	22	1,5
Públicos	3.259	75.201	51.485	1.040.965	20,2	1,5
Privados	1.730	45.211	30.014	752.242	25,1	1,5
<b>CENTROS DE E.S.O. Y/O BACHILLERATOS Y/O F.P.</b>	4.224	196.576	86.254	2.191.195	25,4	2,3
Públicos	3.549	184.016	79.638	2.031.654	25,5	2,3
Privados	675	12.560	6.616	159.541	24,1	1,9
<b>CENTROS DE E. PRIMARIA, E.S.O. Y BACH Y/O F.P.</b>	1.270	63.412	42.444	1.118.726	26,4	1,5
Públicos	4	296	143	3.324	23,2	2,1
Privados	1.266	63.116	42.301	1.115.402	26,4	1,5
<b>CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	488	5.451	3.928	25.451	6,5	1,4
Públicos	195	2.820	1.958	11.772	6	1,4
Privados	293	2.631	1.970	13.679	6,9	1,3

(1) En los datos de profesorado, unidades/grupos se incluye la información de Escuelas de Arte referida a la impartición de Bachillerato de Artes.  
Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 12**

No obstante hay que señalar la diferencia observada entre los centros de titularidad pública respecto de los de titularidad privada. En términos globales se puede afirmar que los estándares difieren hasta alcanzar un 13% de desviación entre ambos sistemas de gestión a favor del sistema público.

Finalmente conviene dedicar un tiempo a reflexionar acerca de los niveles de escolarización del sistema educativo en su conjunto, fijando la atención en algunos aspectos relativos a las diferencias entre Comunidades Autónomas. Los datos relativos a este aspecto se recogen en la Tabla 13.

En líneas generales se puede decir que el esfuerzo realizado por la integración en el ámbito escolar de los alumnos de Educación Infantil ha dado sus frutos. Al tratarse de una etapa educativa de carácter no obligatorio, el porcentaje de alumnos inscritos en 1994 apenas llegaba al 57% de la población potencial. En estos momentos la tasa de escolarización se encuentra en torno al 85% y la tendencia es positiva.

La escolarización obligatoria alcanza prácticamente el 100%.

A partir de los 16 años, la educación no tiene carácter obligatorio, por lo que la tasa de escolarización desciende hasta un 87,2% en el colectivo de jóvenes de 16 años y al 76,4% en el de 17 años.

## Tasas netas de escolaridad

Régimen General para edades significativas

	3 años		5 años		15 años		16 años		17 años	
	1994-95	1999-00	1994-95	1999-00	1994-95	1999-00	1994-95	1999-00	1994-95	1999-00
<b>AMBOS SEXOS</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>57,4</b>	<b>84,1</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>94,1</b>	<b>99,4</b>	<b>81,1</b>	<b>87,2</b>	<b>73,4</b>	<b>76,4</b>
Andalucía	19	54,8	100	100	93,8	98,5	75	85,8	69	73,9
Aragón	80,7	97,3	99,2	100	95,8	100	88,4	90,8	80,1	85
Asturias (Principado de)	70,4	92,7	100	100	96,5	100	88,5	97,9	82,8	87,5
Baleares (Illes)	47,9	90,1	100	100	95,3	99,2	78,4	82,6	66,4	64,5
Canarias	31	87,3	100	100	100	100	77,6	90,4	71,4	77,4
Cantabria	75,2	91,1	100	100	97,7	99,4	86	91,6	78,9	78,6
Castilla y León	86,1	97,4	100	100	96,9	100	88,1	95,1	80,1	86,9
Castilla-La Mancha	62,3	93,4	100	100	87,6	98,4	74,2	82	62,5	70,1
Cataluña	97,1	99,3	100	100	92,5	99	81,7	82,2	71	69,9
Comunidad Valenciana	40,4	81,5	99,6	99,2	90,9	98,4	76,8	77,7	66,8	66,9
Extremadura	58	91,5	100	100	87,9	95,1	72,3	83,6	60,7	70,7
Galicia	75	86,6	100	100	93,2	100	79,9	89,6	77,8	77,2
Madrid (Comunidad de)	62	90,3	100	99,1	95,8	100	87,5	94	81,8	86,5
Murcia (Región de)	40,5	88	100	100	95	97,2	80	84,3	68,3	72,2
Navarra (Comunidad Foral de)	95,9	98	100	99,9	90,8	98,3	87	90,3	79,4	84,8
País Vasco	100	100	100	100	99,4	99,4	95,2	97,7	87,6	92,1
Rioja (La)	76,2	98,3	100	100	98,1	99,8	90,4	90,9	79,7	80,6
Ceuta	38,9	74,9	100	100	75,9	81,7	57,7	78,5	47,2	61,6
Melilla	35,5	78,7	90	89,5	80,4	93,6	62,8	80,4	53	64,3
<b>TOTAL HOMBRES</b>	<b>56,4</b>	<b>83,3</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>93,7</b>	<b>99,2</b>	<b>78,3</b>	<b>84,3</b>	<b>69,4</b>	<b>72,4</b>
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>58,4</b>	<b>85</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>94,5</b>	<b>99,6</b>	<b>84,1</b>	<b>90,4</b>	<b>77,5</b>	<b>80,6</b>

Fuente: Estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 13**

Como se observa en la Tabla 13, los datos difieren en función el sexo de los alumnos.

Primero los hechos: la escolarización entre adolescentes describe diferencias entre chicos (72,4%) y chicas (80,6%). Esta diferencia se explica en parte por el hecho de que los varones aprovechan las mayores oportunidades de encontrar trabajo aunque la oferta de empleo tenga el carácter de temporal. En este punto se manifiesta la necesidad de poner en marcha programas que incentiven en este grupo de edades la necesidad de continuar en el ámbito educativo, como base para potenciar las oportunidades de empleo de calidad.

Además los hechos refuerzan esta tesis, en la medida que los trabajadores que optan al mercado de trabajo con una formación más alta tienen más oportunidades a la hora de encontrar puesto de trabajo y que éste, además, sea de reconocida cualificación. El mensaje de la inmediatez sigue pesando en la toma de decisiones de los jóvenes, y más entre ellos que entre ellas.

- **Resultados y calidad**

Se ha producido un gran esfuerzo tendente a garantizar y conseguir el más alto grado de escolarización posible (100% de los alumnos de entre 6 y 16 años de edad).

Analizar todas las causas de este fenómeno sería muy complejo y desbordaría los objetivos del presente estudio. Por ello hemos realizado un esfuerzo de síntesis intentando relacionar las variables de calidad de la enseñanza más próximas al tema que es objeto del estudio: el profesorado.

Podríamos decir que con la generalización de la escolarización, la profesión y las condiciones de los grupos de alumnos se han hecho más exigentes, según opinión de la mayoría de los profesores y directores que han intervenido en las mesas redondas y en las entrevistas personales. Los agentes del sistema tienen que poner todos los medios para conseguir este fin y deben atender casos de alumnos con falta de interés, desmotivación, falta de capacidad incluso, que hacen más compleja y difícil la labor del profesor en el aula.

El esfuerzo actual va dirigido a la mejora de la calidad del proceso educativo, lo que plantea nuevos retos a todos los agentes del sector.

- **Promoción de alumnos**

La promoción de curso no es el único indicador de la calidad de la enseñanza, ni posiblemente el más eficaz; pero puede ser útil en el refuerzo del argumento expuesto. Dado que los valores de Educación Primaria son más estables, no parecía extender la valoración a esta etapa formativa. En la Tabla 14 se presentan los datos de promoción a curso superior en el ámbito de la Educación Secundaria por Comunidad Autónoma, diferenciando sexo de los alumnos y titularidad de los centros.

En el año 2000 los datos estimaban que un 33,9% de los alumnos – promedio entre todos los cursos de Educación Secundaria – no progresaban lo suficiente como para permitir la promoción al curso siguiente. Esta valoración incorpora diferencias entre ambos sexos, en perjuicio de los hombres en una proporción de 1,1 : 1.

También se observa una diferencia notable entre el sistema privado y público, en proporción 1,16: 1, aunque en este caso actúan múltiples factores entre los que podríamos apuntar el hecho de la libre selección del alumnado por parte de los centros privados.

## Alumnos que promocionan curso

Educación secundaria por sexo, titularidad del centro

	Curso 1999-2000				Curso 1997-1998 Total	
	Total	Sexo		Titularidad		
		Hombre	Mujer	Pública	Privada	
<b>TOTAL</b>	<b>77,1%</b>	<b>73,4%</b>	<b>80,9%</b>	<b>73,5%</b>	<b>87,0%</b>	<b>76,1%</b>
Andalucía	78,2%	74,7%	81,6%	75,1%	90,0%	75,5%
Aragón	79,9%	76,6%	83,2%	75,5%	87,4%	78,2%
Asturias (Principado de)	79,6%	75,7%	83,7%	77,2%	87,8%	78,9%
Baleares (Illes)	76,3%	71,8%	80,7%	72,4%	83,8%	74,2%
Canarias	73,8%	70,7%	77,0%	73,0%	79,4%	69,4%
Cantabria	77,0%	73,9%	80,1%	73,9%	85,0%	75,1%
Castilla y León	76,5%	72,4%	80,7%	73,5%	85,4%	75,4%
Castilla-La Mancha	75,7%	71,7%	79,8%	73,9%	85,4%	74,5%
Cataluña	77,9%	73,9%	82,1%	74,8%	86,9%	77,5%
Comunidad Valenciana	77,2%	73,5%	80,8%	73,9%	86,3%	75,6%
Extremadura	74,7%	70,4%	79,0%	72,7%	85,4%	73,7%
Galicia	70,8%	66,3%	75,7%	67,2%	83,5%	71,2%
Madrid (Comunidad de)	76,8%	73,6%	80,1%	71,9%	86,8%	75,3%
Murcia (Región de)	74,2%	70,4%	78,3%	71,7%	84,0%	74,2%
Navarra (Comunidad Foral de)	87,5%	84,7%	90,7%	84,8%	91,2%	89,1%
País Vasco	82,7%	78,9%	86,7%	77,1%	87,1%	87,4%
Rioja (La)	79,3%	75,9%	82,7%	75,2%	88,6%	76,2%
Ceuta y Melilla	71,3%	68,4%	74,4%	69,7%	85,6%	73,4%

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 14**

Como mensaje positivo apuntar que en los dos últimos años el porcentaje de alumnos que ha promocionado al curso siguiente ha pasado de un 76,1% a un 77,1%, mejorando por tanto en un punto el éxito del progreso escolar.

Cabe reseñar como exigencia para el profesorado la existencia de alumnos, llamados “objetores escolares”, que no desean participar en el proceso de aprendizaje, pero que están obligados por ley hasta los 16 años y que dificultan el progreso del grupo.

Así mismo se plantean los profesores la dificultad de alumnos que han pasado de curso sin la base suficiente en cuanto a conocimientos, debido a la promoción automática. Estas valoraciones cualitativas, están fundamentadas en expresiones empleadas por los directores y profesores de Educación Secundaria participantes en las entrevistas y mesas redondas.

La nueva LOCE plantea nuevas exigencias y verificaciones de aprendizaje a los alumnos para poder acceder de un curso a otro superior. Con ello pretende dar respuesta a esta situación e incluso plantea nuevas vías de salida educativa a alumnos con dificultades de incardinación en el sistema, con posibilidades de reinserción.

- **Personal de apoyo**

Uno de los puntos más delicados relacionados con el tema de plantillas es el que hace referencia al personal de apoyo.

Prácticamente en todos los foros, en la mayoría de la entrevistas mantenidas a lo largo del estudio, mesas redondas, cuestionarios cumplimentados por los diferentes actores del sistema educativo aparecía la misma valoración: es preciso adecuar las plantillas de personal de apoyo para garantizar el buen cumplimiento de los objetivos de calidad del profesorado.

En la Tabla 15 aparecen los datos relativos al personal de apoyo en relación a las plantillas totales en los períodos 99-00 y 00-01, y la ratio número de profesores por persona de apoyo, comparando centros públicos y privados.

### **Personal de apoyo**

*Personal de administración y servicios en centro del régimen general*

	Curso 1999 - 00		Curso 2000 - 01	
	C. Públicos	C. Privados	C. Públicos	C. Privados
Personal de dirección sin función docente	8.092	6.038	407	1.270
Personal especializado no docente	..	..	7.302	4.223
Personal de administración	7.643	7.859	6.836	7.429
Personal subalterno y de servicios	30.986	21.117	28.291	19.593
<b>TOTAL PERSONAL DE APOYO</b>	<b>46.721</b>	<b>35.014</b>	<b>42.836</b>	<b>32.515</b>
<b>TOTAL PERSONAL DOCENTE</b>	<b>385.525</b>	<b>136.365</b>	<b>393.185</b>	<b>137.244</b>
<b>PROFESORES POR PERSONAL DE APOYO</b>	<b>8,25</b>	<b>3,89</b>	<b>9,18</b>	<b>4,22</b>

Fuente: Consejo Escolar del Estado y elaboración propia

**Tabla 15**

Las carencias cualitativas y cuantitativas en esta materia constituyen para el profesorado un claro elemento desmotivador, que da pie a que ciertos profesores piensen que la administración educativa no se preocupa por los problemas del docente en el centro de trabajo.

El propio **Consejo Escolar del Estado** incorpora una serie de recomendaciones reiteradas en este orden de pensamiento; en el último informe publicado por esta institución en relación con el estado y situación del sistema educativo dice:

‘El Consejo Escolar del Estado considera de vital importancia y reitera a las administraciones educativas, la importancia de garantizar la calidad del sistema educativo, la atención al Personal de Administración y Servicios y de Atención Educativa Complementaria, y constata la injustificada disminución del número de trabajadores/as que llevan a cabo estos servicios en el sistema educativo...’

Asimismo insta a las administraciones educativas a que “doten a todos los centros [...] de este personal” y a que se proceda a la “adecuada clasificación profesional de este personal, habilitando para tal fin programas específicos de formación”.

### **3.3. Estructura organizativa y sindical del profesorado.**

Dado que la actividad y adscripción sindical es un derecho individual y por lo tanto defendido por el propio derecho a la intimidad, la información censal relativa a este capítulo es de difícil obtención y, en cualquier caso, sujeta a muchas dudas en cuanto a su fiabilidad y autenticidad.

Por ello, para no incurrir en errores que podrían dar lugar a malentendidos, se hace referencia a los datos oficiales de las últimas elecciones sindicales.

La **actividad sindical** interviene principalmente en la concertación salarial y en la propuesta de mejoras del sistema educativo.

La estructura y evolución de la representación sindical se resume en el siguiente gráfico:

Organizaciones sindicales	Resultado elecciones 1998	Resultado elecciones 2002
<b>FE – CC. OO. Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras</b>	373	380
<b>FETE – UGT Federación de trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores</b>	255	230
<b>STES. Confederación de trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza</b>	259	362
<b>ANPE Sindicato independiente</b>	279	247
<b>CSI – CSIF Central Sindical Independiente y de Funcionarios</b>	186	184
<b>GIG Confederación Intersindical Galega</b>		52

*Fuente: Subdirección general de ordenación y desarrollo de recursos humanos del MEC.*

#### **Gráfico 4**

Además, hay que mencionar también toda una serie de agentes sociales que intervienen de una manera decidida en la fijación e impulso de iniciativas en materia educativa. Nos estamos refiriendo a las **Asociaciones de Padres de Alumnos**, quienes suelen intervenir, a través de sus representantes, en las mesas de concertación donde se toman decisiones en materia educativa.

Entre ellas podemos destacar CEAPA y CONCAPA, quienes además han tenido a bien participar en el desarrollo del presente estudio aportando ideas y opiniones de carácter cualitativo, realmente útiles y valiosas.

En relación con el grado de asociacionismo de los padres de alumnos, sirvan los siguientes datos aportados por estudios realizados por el INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación).



## Grados de asociacionismo

Nivel	Pertenencia	Paga cuota (sobre perten.)	Participación	Tendencia
Primaria	65%	76%	24%	Aumento significativo especialmente en el ámbito de la pública
Secundaria	58%	85%	15%	Estabilidad en la evolución de las cifras y en el grado de participación en particular.

Estudios de los padres	Pertenencia
Primarios	53%
Universitarios	73%

Fuente: INCE y elaboración propia

### Gráfico 5.

Según ese estudio, se observa una clara relación entre la pertenencia a las diferentes asociaciones y el nivel de estudios de los padres de los alumnos:

Los padres con titulación universitaria, pertenecen a asociaciones en un 73%, frente a un 53% de los padres que tienen estudios primarios.

La Asociación de Padres de Alumnos de Educación Secundaria presenta niveles de pertenencia y participación inferiores a los de primaria.

En opinión de los profesores, un punto muy importante para conseguir los objetivos educativos y disponer de un adecuado clima de convivencia en la clase, es el contacto positivo con el entorno familiar. En la medida que los padres se vinculen al proceso educativo, la cooperación y la conexión con los problemas del aula, beneficiará la tarea del profesor y, como consecuencia de ello, los resultados educativos de los alumnos de los diferentes niveles.

## 4. Atracción y selección de profesorado de calidad.

### 4.1. Vías de acceso a la profesión. Itinerarios profesionales más habituales y cambios producidos en los mismos.

El acceso a la carrera profesional docente depende en gran medida de dos factores fundamentales:

- **Titularidad** del centro en el que se va a producir ese desempeño (privada o pública).
- **Nivel** en el que vaya a desempeñar su trabajo (Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, etc.).

- **Análisis del sector público**

El sistema público de educación, sujeto en términos generales a las disposiciones que regulan la prestación del trabajador en la función pública, establece tres cuerpos de profesores de enseñanzas no universitarias. Dichos cuerpos son:

### *Cuerpos docentes en Educación Primaria y Secundaria*

<b>MAESTROS</b>	Cuerpo integrado por profesionales de la educación que desempeñan sus competencias en la Educación Infantil y Primaria
<b>PROFESORES de ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>	Cuerpo compuesto por profesionales que realizan su trabajo en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
<b>PROFESORES TÉCNICOS de F.P.</b>	Cuerpo constituido por profesionales que desempeñan sus cometidos en la Formación Profesional Específica, así como en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las situaciones que se establezcan.

*Fuente: elaboración propia.*

### **Gráfico 6.**

Además se reconocen los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, asimilados en requisitos de formación y reconocimiento de categoría profesional al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Todos estos se consideran relacionados con enseñanzas de Régimen Especial.

## ***Cualificación del profesorado***

<b>NIVEL</b>	<b>CUALIFICACIÓN</b>	<b>PERFIL</b>	<b>ESPECIALIDADES</b>
<b>Educación Infantil y Primaria</b>	Es imprescindible el título de Maestro.	La formación se imparte en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado. Se considera una <b>formación universitaria de primer ciclo</b> (diplomatura). Su duración prevista es tres años (180 créditos).  Incluyen enseñanzas teóricas y prácticas.	Educación Infantil. Educación Primaria. Lengua Extranjera. Educación Musical. Audición y Lenguaje. Educación Especial. Educación Física.
<b>Educación Secundaria</b>	Es imprescindible el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.  Además hay que realizar el curso de aptitud pedagógica (CAP) a lo largo de un curso académico.	La formación se imparte en las Facultades y Escuelas universitarias correspondientes. Se trata <b>formación universitaria de segundo ciclo</b> (licenciatura).	Las distintas asignaturas que se imparten en la Educación Secundaria.

Fuente: elaboración propia.

### ***Gráfico 7.***

El tratamiento y desarrollo de las condiciones laborales, retributivas y sociales en general se ajusta, en líneas generales a los principios que regulan en términos de derechos y deberes del resto de los funcionarios del Estado y Comunidades Autónomas. Su puesto de trabajo se considera de carácter vitalicio y está sujeto al mismo régimen disciplinario y sancionador que el resto de los funcionarios, salvando las especificidades que comportan el desempeño del puesto de trabajo.

La vía de acceso a este puesto de trabajo es el denominado de ‘**concurso – oposición**’, cuyos contenidos y alcance se detallan y establecen de una manera diferenciada para cada uno de los cuerpos a los que el candidato desee optar.

Las variables que se tienen en cuenta son de dos tipos:

- a) Conocimientos de contenidos y metodología didáctica que el candidato debe dominar para el correcto ejercicio de sus funciones (etapa de oposición)
- b) Expediente académico y experiencia profesional del candidato (etapa de concurso).

El proceso selectivo que contempla el ‘concurso-oposición’ ofrece una serie de características reguladas en el ámbito de competencia del MECED y por diversas disposiciones legales recogidas en la Ley Orgánica de la Función Pública.

El mecanismo de acceso a las plazas de funcionarios de carrera para maestros de Educación Primaria y profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional es similar para todos los casos. En resumen, distinguimos las siguientes etapas:

**Presentación de solicitudes.** Para ello se exige a los futuros candidatos ser españoles o nacionales de los Estados miembro de la Unión Europea, Reino de Noruega o República de Islandia. También es requisito general ser mayor de 18 años, poseer capacidad funcional y jurídica, no haber sido excluido del servicio administrativo y no ser funcionario del cuerpo al que se pretende ingresar. Como requisitos específicos se encuentran: estar en posesión del título exigido –ver gráfico 7- y, en el caso de Educación Secundaria, tener el CAP (TED en el futuro).

**Listas de admitidos.** Tras comprobar las diferentes solicitudes, se publican las correspondientes listas de admitidos y excluidos para participar en la oposición.

**Órganos de selección.** Se constituyen dos órganos básicos: Tribunales –tantos como especialidades, que son los encargados de la valoración de las pruebas de los aspirantes- y las Comisiones de Selección –quienes coordinan la labor de los diferentes tribunales en las diferentes zonas-. Los tribunales están compuestos por un presidente –normalmente designados por la Administración Educativa- y cuatro vocales -cuya elección suele ser por sorteo entre los funcionarios docentes en activo-.

**Pruebas selectivas.** Se desarrollan a lo largo de dos fases: concurso y oposición. Además las diferentes Administraciones Educativas pueden incorporar pruebas o mecanismos de acreditación del dominio de la lengua propia.

- Fase de concurso: se utiliza para valorar los méritos del aspirante ajustado a una serie de baremos relacionados fundamentalmente con la experiencia profesional. Sólo se aplican a aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición.
- Fase de oposición: orientado a valorar el conocimiento del aspirante, tanto desde el punto de vista científico como pedagógico. Se distinguen tres tipos de pruebas:
  - Una **escrita** acerca de dos temas, uno de la parte ‘A’ -científico- y otro de la parte ‘B’, ambos elegidos aleatoriamente. En algunas especialidades se añaden una serie

de preguntas formuladas por el tribunal que debe responder el aspirante también por escrito.

- Otra de carácter **práctico** para algunas especialidades como Educación Física y Música.
- Finalizadas estas pruebas, los aspirantes que las hayan superado tendrán la oportunidad de **exponer oralmente** un tema elegido por el candidato de la parte 'A'; el tribunal valora los aspectos relacionados con el contenido científico del tema así como la adecuación al currículo, pautas de actuación con el alumnado e implicaciones educativas relacionadas con un ciclo concreto.

**Funcionarios en prácticas.** La puntuación obtenida en la fase de oposición se utiliza para ordenar a los aspirantes y determinar los que han superado el proceso selectivo. Posteriormente, se incorpora la puntuación de la fase de concurso. El número de aspirantes que resulten aprobados no puede ser superior al número de plazas convocadas. Estos aspirantes pasarán a ser funcionarios en prácticas de la Administración Educativa. A lo largo del curso siguiente, deberán desarrollar su labor docente 'en prácticas', durante un periodo de 6 meses, en un centro educativo. Esta etapa será tutelada por otros funcionarios en activo designados a tal fin por las Comisiones Calificadoras.

**Funcionarios de carrera.** Superada la etapa anterior, los aspirantes pasan a ser funcionarios de carrera a todos los efectos profesionales.

Debido al proceso legislativo que está teniendo lugar en nuestro Sistema Educativo, este concurso-oposición también sufrirá algunos cambios en fechas próximas.

Además de esta vía de acceso al sistema público de educación, los profesores pueden acceder a la docencia a través de **contratos de interinidad**, que no disponen de las ventajas inherentes al puesto de funcionario público: continuidad, movilidad, salario, etc., y que están configurados con el fin de cubrir plazas vacantes pendientes de dotación así como la suplencia en bajas de carácter temporal.

Estos puestos de trabajo suelen ser cubiertos por opositores que, no habiendo superado la prueba descrita anteriormente -concurso-oposición-, han obtenido unos resultados suficientes que garanticen una cierta competencia para el desempeño de la tarea de profesor.

Mas adelante realizaremos una serie de valoraciones relativas al CAP (Curso de Aptitud Pedagógica) en relación con el aseguramiento de la capacitación pedagógica de los profesores de Educación Secundaria.

En la nueva Ley Orgánica de Calidad de la Educación (publicada en el BOE de 24 de Diciembre de 2002, con entrada en vigor el 13 de Enero de 2003), se contempla un formato diferente de formación y acreditación del profesorado de Educación Secundaria, incorporando en los estudios universitarios de cada carrera un grupo de asignaturas dentro del grupo opción docente, que podrán ser cursadas a lo largo de la carrera o en un curso de postgrado, después de haber obtenido la licenciatura correspondiente.

Esto es el futuro inmediato. Hasta hoy, el mecanismo es el descrito anteriormente.

- **Análisis del sector privado**

La normativa legal que regula las condiciones socio-laborales de los profesionales de este sector es, en líneas generales, la misma que para cualquier otro trabajador. La norma de referencia es el Estatuto de los Trabajadores (1980), complementada con otros reglamentos de nivel inferior y muy especialmente con los acuerdos tomados a través de la concertación social en los Convenios Colectivos del sector para la enseñanza concertada y no concertada.

Las Comunidades Autónomas tienen capacidad para negociar y aplicar el correspondiente Convenio Colectivo territorial en el ámbito de la educación concertada.

Las categorías profesionales difieren según se trate de educación concertada o no concertada, si bien los perfiles se suelen ajustar al de profesor, profesor titular, profesor adjunto, ayudante y auxiliar / instructor.

El sistema que regula el proceso de selección y contratación se encuentra vinculado a un contrato de trabajo establecido entre el profesional y el titular del centro, ajustado a las condiciones de la legalidad vigente y a los principios de transparencia y publicidad (al menos en los centros concertados) y a los criterios del Consejo Escolar del propio centro.

En el caso del sector privado, las exigencias de acreditación de base – formación inicial exigida – son similares a las del sector público.

#### **4.2. El inicio de la carrera profesional docente: inscripción en las diferentes etapas de formación del profesorado.**

Para el acceso a la carrera profesional docente, el criterio de base es la adquisición de las diferentes titulaciones que habilitan para el desempeño profesional de la misma.

Si bien se ha considerado históricamente que la profesión docente tenía un carácter vocacional, éste componente subjetivo es difícil de cuantificar, cuanto más de evaluar.

Si bien en el caso de la Educación Infantil y Primaria, está claro que el universitario que inicia los estudios de Magisterio en cualquiera de las Facultades de Educación sabe que la salida natural es la docencia, este conocimiento coexiste con otras motivaciones, algunas de ellas manifestadas por los propios alumnos de estas Facultades a largo de las mesas redondas mantenidas, con expresiones tales como: ‘no me fue posible acceder a los estudios que deseaba y he iniciado éstos que estaban a mi alcance (nota de corte de selectividad menos exigente)’, ‘estaba desorientado y me pareció que podía iniciar estos estudios’, etc. No obstante, si hay unos estudios que están orientados a la acción profesional docente, éstos son los de Educación.

- **Educación Infantil y Primaria**

Los totales de alumnos matriculados, alumnos nuevos y graduados, han venido creciendo desde 1.995 a un ritmo del 2,65%, 3,52% y 4,48% respectivamente. Estos datos ponen de manifiesto que la profesión docente sigue siendo atractiva para los jóvenes que desean iniciar una carrera profesional cualificada.

En la Tabla 16 se recogen los datos relativos al número de alumnos matriculados, inscritos y graduados, así como la evolución media anual desde el periodo comprendido entre 1990 y 2001. También se hace referencia al porcentaje de mujeres en los tres grupos descritos.

### **Alumnado universitario**

Matriculados, nuevos inscritos y graduados

Años	Magisterio					
	Alumnos matriculados		Alumnos nuevos		Alumnos graduados	
	Total	% mujeres	Total	% mujeres	Total	% mujeres
2.001	97.430	73,0%	27.847	73,0%		
2.000	97.030	71,4%	23.263	66,8%	21.351	79,4%
1.999	98.343	72,8%	24.086	67,0%	22.360	80,2%
1.998	96.089	71,4%	22.558	62,4%	21.835	77,8%
1.997	94.248	69,5%	24.848	68,3%	21.413	75,8%
1.996	89.429	66,2%	25.120	68,6%	19.729	66,8%
1.995	83.279	62,1%	22.632	61,4%	17.148	58,2%
1.990	52.669	40,8%				
<b>Trend. Anual (1995-2001)</b>	<b>2,65%</b>	<b>5,45%</b>	<b>3,52%</b>	<b>6,56%</b>	<b>4,48%</b>	<b>11,17%</b>

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 16**

Si fijamos la atención en el componente diferenciador del sexo, el número de alumnas de Magisterio graduadas ha ido creciendo a un ritmo que duplica el del promedio de alumnos desde el año 1995 al 2001.

Especialmente notable es el incremento de mujeres que obtienen su graduación, lo que plantea una tesis interesante: la motivación por terminar los estudios en este ámbito educativo-profesional, es mayor en el sexo femenino, o lo que es lo mismo: el abandono, por salida del sistema o por cambio a otras especialidades universitarias es mayor entre los hombres. Lamentablemente las explicaciones que se pueden aportar se mueven en el terreno de la conjetura, por cuanto no hay estudios globales y profundos que aborden este aspecto con la suficiente intensidad y concreción.

Se apuntan una serie de cuestiones, para su posterior análisis en estudios específicos: ¿la motivación al inicio de la carrera profesional docente es más precisa en el caso de las

mujeres?, ¿los hombres reciben mensajes de mejor desarrollo profesional desde el mercado de trabajo?, ¿la oferta educativa de otras carreras es más interesante para el hombre que la de Magisterio?, ¿hay mayor predisposición entre las mujeres para esta actividad profesional?, ¿las mujeres tienen más dificultades y trabas en el mercado de trabajo en otras especialidades profesionales?, etc.

Las personas que han apuntado alguna idea sobre este particular a lo largo de las diferentes reuniones, abogan por una mezcla de la primera y la última reflexiones. Lamentablemente el alcance del estudio supera en mucho el grado de detalle metodológico que sería preciso para atender adecuadamente a estas cuestiones y no procede sino apuntar estas ideas, impregnadas por otra parte, de sentido común.

En la Tabla 17 se contemplan los datos correspondientes al nuevo alumnado universitario matriculado en carreras de primer y segundo ciclo, y su evolución anual.

## Alumnado universitario

### Nuevos inscritos en la carrera

Años	Carreras de 1er. ciclo		Carreras de 2º ciclo
	Magisterio	Total	Total
2.000	27.847	142.064	169.183
1.995	22.632	134.438	185.460
<b>Trend. Anual (1995-2001)</b>	<b>4,23%</b>	<b>1,11%</b>	<b>-1,82%</b>

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 17**

La evolución de la pirámide poblacional está favoreciendo que la universidad esté perdiendo alumnos nuevos matriculados desde 1995. Pero curiosamente, esta pérdida no afecta ni a las carreras de tipo medio (primer ciclo de tres años) ni mucho menos a la de Magisterio en concreto

Los datos saltan a la vista: frente a un retroceso de las ‘carrera largas’ (-1,82% interanual medio), se observa un aumento del interés y, por lo tanto, de la atracción por carreras cortas (+1,11% interanual medio), donde sobresale la de Magisterio (+4.23% interanual medio).

Los catedráticos, profesores y alumnos consultados afirman que la carrera de maestro se ha visto beneficiada a lo largo de los últimos años por la aparición de disciplinas de especialización que han aumentado el interés de algunos alumnos especialmente sensibles al arte, la música, los idiomas, el deporte, etc.



Otras reflexiones confirman que buena parte de los alumnos que se gradúan en esta carrera, adquieren buenas condiciones de base para optar a puestos donde las habilidades relacionales, de trabajo en equipo y de conexión con otras personas son la base del éxito profesional.

Todos estos nuevos trabajos (comercio, turismo, hostelería, asistencia social, ocio en general, etc.), son los que han tenido un mayor desarrollo en los últimos años y las expectativas son de claro crecimiento en las próximas décadas. Es por tanto una alternativa que han reconocido como valiosa incluso los propios alumnos de Facultades de Educación.

Parece claro que la carrera profesional docente, al menos en lo que concierne a Educación Infantil y Primaria, sigue siendo atractiva para los universitarios españoles.

- **Educación Secundaria y Formación Profesional**

El primer problema con el que nos enfrentamos es definir claramente cuándo se concreta en un joven el deseo de ejercer la actividad de profesor de adolescentes. Podría establecerse como criterio objetivo el momento de la elección de realizar el CAP, pero este criterio no resulta especialmente válido para nuestros objetivo.

El CAP se desarrolla a lo largo de un año académico, después de la obtención de la titulación superior correspondiente. Con este requisito se puede optar al concurso–oposición que convoque la administración educativa competente.

### **Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P.)**

Alumnos matriculados y diplomados

		Idiomas	Plástica	Biolo. y Geolo.	Filosofía	Física y Química	Geogr. e Histo.	Lengua	Mats.	Música	Tecnología	Educ. Física	Otros	TOTALES	Trend.
<b>Alumnos</b>	<b>2.001</b>	345	232	352	188	288	982	399	341	225	575	142	12	<b>4.081</b>	<b>1,11%</b>
	<b>1.995</b>	449	281	451	176	392	791	284	312	75	705	111	11	<b>4.036</b>	
<b>Alumnas</b>	<b>2.001</b>	1.612	929	2.129	540	1.202	2.631	3.635	1.353	559	1.401	162	600	<b>16.754</b>	<b>22,03%</b>
	<b>1.995</b>	1.682	808	1.675	524	1.186	2.041	2.858	1.053	345	938	62	558	<b>13.729</b>	
<b>Total</b>	<b>2.001</b>	1.956	1.161	2.481	728	1.491	3.613	4.034	1.694	784	1.976	305	612	<b>20.835</b>	<b>17,28%</b>
	<b>1.995</b>	2.132	1.089	2.126	700	1.578	2.832	3.141	1.365	420	1.642	173	568	<b>17.766</b>	

Fuente: Estudio de campo INFP y elaboración propia

**Tabla 18**

El CAP, considerado como puerta de acceso al desempeño de la carrera de profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, ha tenido desde hace varios años una clara contestación negativa. Pocos son los profesionales que le den valor en orden a cualificar, desde un punto de vista pedagógico, al futuro profesional de la educación de adolescentes.

Sin embargo, ha supuesto un mecanismo de habilitación profesional para un colectivo que oscila entre 15.000 y 20.000 licenciados al año.

La mujer manifiesta mayor grado de interés por realizar este curso que el varón: en el curso 2000-2001 el colectivo femenino ha supuesto un 80% del total de alumnos matriculados, y el crecimiento interanual no tiene comparación posible. Se puede decir que el interés que despierta entre los hombres es escaso y estable, en tanto que entre las mujeres es alto y creciente.

Otra conclusión también es clara: para la mujer la profesión de docente tiene más atractivo y alicientes que para el hombre, y la tendencia apunta una disociación todavía más amplia.

Un dato que también se observa a la hora de analizar las cifras de alumnos matriculados y los que realmente se titulan, es que la diferencia es casi anecdótica. En otras palabras, el CAP no incorpora ningún elemento discriminador en orden a valorar la competencia pedagógica de los futuros profesores: simplemente aprueban la gran mayoría (se estima que un 98% de promedio obtienen el certificado correspondiente).

Los participantes de las mesas redondas han sugerido también la posibilidad de que parte de los alumnos que optan a este curso lo hacen además de por las ventajas que ofrece dicha titulación, para aprovechar el tiempo antes de tener una ocupación determinada, sea privada o pública.

En la tabla siguiente se presentan los datos de evolución en el periodo 1995-2001 entre hombres y mujeres según las diferentes especialidades de conocimiento.

## Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P.)

### Evolución por especialidades de conocimiento

		Idiomas	Plástica	Biolo. y Geolo.	Filosofía	Física y Química	Geogr. e Histo.	Lengua	Mats.	Música	Tecnología	Educ. Física
<b>Evolución</b>	Hombres	-23,3%	-17,6%	-21,9%	6,7%	-26,4%	24,3%	40,7%	9,4%	198,4%	-18,4%	28,7%
	Mujeres	-4,2%	15,0%	27,1%	3,1%	1,4%	28,9%	27,2%	28,5%	62,1%	49,4%	160,4%
	<b>Total</b>	<b>-8,2%</b>	<b>6,6%</b>	<b>16,7%</b>	<b>4,0%</b>	<b>-5,5%</b>	<b>27,6%</b>	<b>28,4%</b>	<b>24,1%</b>	<b>86,6%</b>	<b>20,3%</b>	<b>76,2%</b>

Fuente: Estudio de campo INFP y elaboración propia

**Tabla 19**

También conviene resaltar la evolución que ha experimentado el interés por diversas asignaturas en relación con la docencia de las mismas. En la Tabla 19 hemos seleccionado las materias más comunes objeto de enseñanza en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Llama poderosamente la atención cómo materias con una alta demanda en el mercado de trabajo, como están siendo los Idiomas (lenguas modernas extranjeras), Biología, Física, Química y Tecnologías (ingenierías, sistemas de información, etc.) ofrecen un perfil decreciente entre el género masculino.

Puede haber muchas interpretaciones, pero la más directa y casi obvia, es la que apunta que es precisamente por ese motivo que el alumno no se interesa por la docencia de la disciplina, ya que tiene la oportunidad de desarrollar la profesión específica en un puesto de trabajo con una remuneración, en principio, más ventajosa.

En el último año y medio se ha producido un cierto desplome del sector ‘nuevas tecnologías’ y es de prever que en el futuro esta tendencia se suavice de alguna forma. No obstante, a la hora de recopilar la información expuesta anteriormente, este efecto no se había consolidado y por lo tanto no ha podido dejar ningún rastro en las estadísticas oficiales.

Entre las mujeres existe un mayor interés por la docencia en Educación Secundaria en relación con los hombres, incluso en áreas de conocimiento como las nuevas tecnologías, ciencias ambientales y lenguas extranjeras.

En la Tabla 20 se recoge la distribución de los alumnos matriculados en el CAP según especialidades y sexo.

### **Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P.)**

Peso relativo de cada especialidad de conocimiento

		Idiomas	Plástica	Biolo. y Geolo.	Filosofía	Física y Química	Geogr. e Histo.	Lengua	Mats.	Música	Tecnología	Educ. Física
<b>Peso específico</b>	Hombres	8,4%	5,7%	8,6%	4,6%	7,1%	24,1%	9,8%	8,4%	5,5%	14,1%	3,5%
	Mujeres	9,6%	5,5%	12,7%	3,2%	7,2%	15,7%	21,7%	8,1%	3,3%	8,4%	1,0%
	<b>Total</b>	<b>9,4%</b>	<b>5,6%</b>	<b>11,9%</b>	<b>3,5%</b>	<b>7,2%</b>	<b>17,3%</b>	<b>19,4%</b>	<b>8,1%</b>	<b>3,8%</b>	<b>9,5%</b>	<b>1,5%</b>

Fuente: Estudio de campo INFP y elaboración propia

**Tabla 20**

El mayor colectivo del CAP se orienta a las asignaturas que tradicionalmente tienen como salida natural la docencia: Lengua y Geografía e Historia. De hecho, si comparamos el total de licenciados que obtuvieron su titulación en el 2001 (13.300 aproximadamente), entre un 60% y un 80% han seguido los cursos CAP.

Le siguen las ciencias experimentales (Biología, Física, Química, Matemáticas), con un total aproximado de 13.800 nuevos licenciados; de todos ello, aproximadamente un 40% habrían cursado el CAP.

Y finalmente, como colectivo con menor presencia en el CAP estaría el de los licenciados en carreras técnicas. De ellos, si se suman la totalidad de licenciados en las diferentes carreras universitarias, resultan 15.464. Algo menos del 13% han seguido los cursos CAP.

El total de licenciados, arquitectos e ingenieros que obtuvieron su titulación superior en el curso 2001, ascendió a 120.157; si comparamos este dato con los alumnos del CAP del mismo año, tendremos que el promedio de profesionales que han cursado carreras superiores

que desean optar a la carrera profesional de profesor, al menos en teoría, está en el entorno del 17,5% cada año.

#### 4.3. Número de personas cualificadas que acceden a la profesión docente. Indicadores que hablan de esta profesión como una actividad ‘para toda la vida’.

- **Análisis del sector público**

Las Comunidades Autónomas tienen en la actualidad la competencia de planificar y convocar los correspondientes procesos de selección y contratación de los diferentes cuerpos de maestros y profesores.

Esta convocatoria tiene por objeto cubrir las necesidades de puestos de trabajo dentro del sistema público de educación.

Una vez que el candidato ha superado el concurso-oposición correspondiente pasa a formar parte del cuerpo nacional que le corresponda (maestro, profesor de Educación Secundaria, etc.), independientemente de la Comunidad Autónoma por la que haya accedido al mismo, y pudiendo participar en los concursos de traslado a los que tenga derecho.

## **Contratación de profesores**

Evolución de las contrataciones por concurso - oposición

	Cuerpo de maestros	Cuerpo de profesores de Ed. Secundaria	Cuerpos de enseñanza Régimen Especial	Cuerpo de profesores técnicos F.P.
<b>Año 2002</b>	2.627	6.346	573	911
<b>Año 2001</b>	8.057	2.191	92	326
<b>Año 2000</b>	2.186	8.061	107	182
<b>Año 1999</b>	4.113	1.750	407	461
<b>Año 1998</b>	417	4.160	74	39

Fuente: Oficina de estadística del MECD y elaboración propia

**Tabla 21**

Al tratar el tema de las plantillas de profesorado de la función pública, ya se comentó el esfuerzo de la mayoría de las administraciones educativas por incorporar nuevos funcionarios a los diferentes cuerpos, hecho éste que debe redundar en una mayor y mejor atención a los alumnos, así como en una mejora de los estándares de calidad del sistema educativo.

Por lo que respecta al índice de participantes por cada convocatoria de oposiciones a los diferentes cuerpos de profesores del sistema público, puede decirse que el total de opositores supera en todas las especialidades el número de plazas ofertadas. Normalmente a dichas plazas suelen optar todos aquellos profesores que están ocupando alguna plaza provisional en fase de interinidad.

La experiencia de estos docentes es tenida en cuenta en la etapa de concurso; no obstante, en opinión entre otros del Consejo Escolar del Estado, al existir casos de empleo reiterado de profesionales de demostrada valía en su puesto, se aboga por un cambio legislativo que aporte una visión que tenga en cuenta la situación provisional de este tipo de profesionales a la hora de la valoración en la fase de concurso.

- **Análisis del sector privado**

Los procesos de contratación de los centros privados se ajustan a los patrones legales del Estatuto de los Trabajadores y los criterios del **Consejo Escolar** de los centros. Con todo ello, se observa una cierta estabilidad de la contratación dentro de este sector de la gestión educativa (+1,4% de incremento medio anual en las plantillas en los centros en los últimos 5 años).

- **Análisis del desempleo**

Uniendo los dos sectores (público y privado) y relacionando los datos de referencia con las prácticas de regulación de empleo que se puedan producir por razones de corte socio-económico, parece lógico plantearse una pregunta: ¿Cómo trata el desempleo al sector de la educación desde la perspectiva de los profesores?.

Realmente no hay muchos estudios al respecto. Partimos de los datos oficiales que maneja la Encuesta de Población Activa (EPA, ver Tabla 6). Este informe no discrimina entre los diferentes cuerpos de profesores y, por tanto, en los datos de población activa y paro incluye a los docentes que desempeñan su trabajo en la Universidad. No obstante, dado que la mayoría de los profesores están adscritos al sistema de enseñanza no universitaria, pensamos que las reflexiones que siguen, pueden aportar algún punto de interés sobre este estudio.

Los datos de paro estimado de profesores son bajos en comparación con el resto del mercado de trabajo. No obstante, hay que hacer notar que, si bien en 1990, el diferencial entre el paro registrado, considerando todas las ocupaciones, superaba en tres veces el paro registrado en la educación (16,1% vs. 5,0%). en la actualidad ese salto se ha reducido considerablemente (10,6% vs. 5,0%).

En otras palabras, el mercado de trabajo general ha encontrado mecanismos de mejora del sistema que han permitido reducir 6 puntos el desempleo, mientras que el sector de la educación no consigue generar esos mismo mecanismos de eficiencia de mercado socio-laboral. Máxime si se tiene en cuenta que el 65% del mercado está regulado a través de mecanismos de intervención administrativa, fundamentalmente Comunidades Autónomas.

Normalmente el universitario medio o el profesional de otros sectores valora el sector de la educación por la estabilidad en el empleo. Y este dato objetivo se deduce de la tabla estadística anteriormente comentada.

Se puede asegurar que el paro registrado en el sector de la educación tiene que ver con los mecanismos del mercado laboral del sector privado y con la parte de contratados interinos gestionados desde las administraciones educativas. Si dividimos entonces la cifra de parados por el número de ocupados que operan en el sector privado más los contratados interinos, los porcentajes de paro llegarían a niveles muy similares a los que registra la economía en su conjunto (11,5% de desempleo sobre la población total, descontados los funcionarios).

#### **4.4. Determinación de las necesidades de puestos a cubrir. Acceso al primer puesto de trabajo. Cuestiones de movilidad geográfica del profesorado.**

En la educación pública, la asignación del nuevo profesor al puesto de trabajo concreto es competencia exclusiva de la administración educativa autonómica.

En la tabla siguiente se expresan los participantes y plazas concedidas en los diferentes concursos de traslado convocados en el periodo 1996-2001.

## Movilidad del profesorado

### Concursos de traslados

Convocatorias	Maestros		Profesores secundaria		Profesores F.P.		Resto de profesores		TOTALES	
	Participantes	Plazas concedidas	Participantes	Plazas concedidas	Participantes	Plazas concedidas	Participantes	Plazas concedidas	Participantes	Plazas concedidas
Curso 2000 / 2001	..	13.335	35.407	9.308	3.119	684	1.034	258	..	23.585
Curso 1998 / 1999	48.564	12.575	35.457	11.158	3.367	671	1.087	311	88.475	24.715
Curso 1996 / 1997	57.275	17.778	35.462	9.247	3.706	562	1.324	400	97.767	27.987

Fuente: Consejo Escolar del Estado y elaboración propia

**Tabla 22**

Uno de los mecanismos de corrección y ajuste del catálogo de puestos de trabajo aplicado en el sistema educativo español es el concurso de traslados, cuya convocatoria es bianual y en la que intervienen como convocantes y reguladores de su gestión las diferentes administraciones educativas. El análisis de los datos recogidos reproduce una situación en la que el profesional asignado a un puesto de trabajo concreto suele estar en disposición de cambiar con cierta facilidad.

Ya sea por motivos de hallarse desplazado de su lugar de residencia deseado, ya sea por descontento con su actual puesto o deseo de mejora o cambio a otro más satisfactorio, la realidad es que a lo largo de las diferentes convocatorias, un 25% de los profesores del sistema público manifiestan su deseo de participar en los mismos.

El número de plazas concedidas respecto de las solicitudes formuladas, varía en el entorno de 2 sobre 7.

El procedimiento utilizado para las convocatorias, así como los mecanismos de presentación de solicitudes y resolución del concurso de traslado, es difícil de resumir en unas pocas líneas, aparte de que trasciende el objetivo del presente estudio.

Sirva como comentario resumen las recomendaciones del **Consejo Escolar del Estado** a este respecto, en orden a:

- Simplificar el proceso y los procedimientos
- Establecer las relaciones de puestos de trabajo con relación a las plantillas reales
- Ofertar todas la vacantes antes del momento de la convocatoria
- Fijar una norma homogénea de valoración de solicitudes igual para cualquier Comité evaluador.
- Aumentar los plazos del concurso en general

En las entrevistas y mesas redondas se ha puesto de manifiesto la problemática que afecta a determinados profesores en relación con los desplazamientos condicionados por la escasez de alumnado en los centros, lo que genera una situación de “desplazado” que afecta negativamente a la motivación del profesor.

Respecto de la enseñanza privada, las normas referentes al acceso al puesto, movilidad del profesor, etc., se rigen por las leyes del mercado, con las limitaciones que recoge el Estatuto de los Trabajadores y los Convenios Colectivos respectivos.

#### **4.5. Estructura salarial al inicio de la carrera docente y condiciones de trabajo; valoraciones con otras profesiones comparables.**

Este es uno de los aspectos angulares a la hora de explicar los mecanismos de motivación de cualquier profesional, sea de la educación de la sanidad o de cualquier otro sector. El componente económico está asociado al desempeño de un trabajo y la relación con la intensidad, complejidad e interés del mismo, si bien no es la única fuente de motivación.

La posición individual ante el tema del salario puede ser tan variada como profesionales consultemos. Por tanto esta vía no va a ser tratada aquí por carecer de datos fiables y moverse en el ámbito de percepciones subjetivas. Se incorporan por tanto criterios objetivos que permitan valorar si el profesional de la educación está o no en línea con las posibilidades de su entorno más próximo.

En la Tabla 23 se observan los salarios por trabajador y mes en los diferentes sectores económicos, su evolución y su estimación a 2002, así como la ganancia media por hora trabajada (en euros).



## Estructura salarial

Resultados nacionales en 2002: industria, construcción y servicios (valores en euros)

	Ganancia media por trabajador y mes <sup>1</sup>			
	1995	2000	Índice	2002 (EUR)
<b>TOTAL</b>	<b>1.197,3</b>	<b>1.517,0</b>	<b>126,7</b>	<b>1.590,5</b>
Empleados	1.474,0	1.914,8	129,9	2.017,6
Obreros	952,4	1.189,5	124,9	1.243,6
<b>INDUSTRIA</b>	<b>1.261,4</b>	<b>1.647,3</b>	<b>130,6</b>	<b>1.737,7</b>
Empleados	1.697,3	2.271,0	133,8	2.407,1
Obreros	1.052,5	1.374,6	130,6	1.450,0
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>996,1</b>	<b>1.341,8</b>	<b>134,7</b>	<b>1.424,2</b>
Empleados	1.427,4	1.931,3	135,3	2.051,6
Obreros	869,8	1.169,9	134,5	1.241,4
<b>SERVICIOS</b>	<b>1.192,7</b>	<b>1.486,1</b>	<b>124,6</b>	<b>1.552,9</b>
Empleados	1.383,7	1.805,7	130,5	1.904,4
Obreros	834,0	1.009,2	121,0	1.048,4

	Ganancia media por hora trabajada <sup>1</sup>			
	1995	2000	Índice	2002 (EUR)
<b>TOTAL</b>	<b>8,2</b>	<b>10,7</b>	<b>129,6</b>	<b>11,2</b>
Empleados	10,2	13,4	131,3	14,1
Obreros	6,5	8,4	129,1	8,9
<b>INDUSTRIA</b>	<b>8,7</b>	<b>11,4</b>	<b>131,5</b>	<b>12,0</b>
Empleados	11,7	15,7	135,0	16,7
Obreros	7,2	9,5	131,4	10,0
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>6,8</b>	<b>9,3</b>	<b>137,0</b>	<b>9,9</b>
Empleados	9,8	13,5	137,4	14,4
Obreros	5,9	8,0	136,8	8,6
<b>SERVICIOS</b>	<b>8,3</b>	<b>10,6</b>	<b>128,7</b>	<b>11,2</b>
Empleados	9,6	12,7	131,6	13,4
Obreros	5,7	7,5	129,8	7,9

<sup>1</sup> Incluidas horas extraordinarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Tabla 23

- **Análisis del sector privado**

Según los datos oficiales que maneja el INE plasmados en el estudio cíclico conocido como Encuesta de la Estructura Salarial (1995-2000), el salario medio bruto de un empleado cualificado del sector industrial y servicios, por tanto no incluidos los funcionarios públicos, se situaba en el año 2000 en el entorno de los 10,7 € / hora trabajada, lo que supone una tasa de +31,3% sobre la base del año 1995.

Este coste salarial, referido a valores actuales (2002), supondría un salario medio bruto anual (incluidas pagas extra, complementos, bonos e incentivos) oscilaría entre los 25.000 y 27.000 € / año, dependiendo del sector, dedicación, complejidad del puesto, etc.

En la tabla siguiente se muestran los datos de retribución salarial, teniendo en cuenta los subgrupos profesionales principales y la titulación del trabajador, y su índice relativo a la retribución de “enseñanza titulados medios”. En la columna “percentil 75” se recoge el nivel salarial correspondiente al 75% de los trabajadores encuestados.

## Encuesta de estructura salarial.

Ganancia por trabajador y año por subgrupos principales CNO-94 y media/percentiles.

Titulación	Profesión	1995 (mil ptas.)		2000 (mil ptas.)		2002 (euros)		Índice
		Media 1995	Perc. 75	Media 2000	Perc. 75	Media 2002 *	Perc. 75	
Superior	11. Directores de empresas	6.750	8.091	8.100	9.710	52.088	62.441	2,14
	20. Ciencias matemáticas y asimiladas e ingeniería	5.650	7.190	6.779	8.628	43.597	55.484	1,79
	21. Ciencias naturales y sanidad	4.192	4.916	5.031	5.899	32.352	37.934	1,33
	<b>22. Enseñanza titulados superiores</b>	<b>4.120</b>	<b>6.204</b>	<b>4.944</b>	<b>7.445</b>	<b>31.796</b>	<b>47.876</b>	<b>1,31</b>
Media	24. Organización de empresas y ciencias sociales	5.329	6.521	6.395	7.825	41.122	50.319	1,69
	27. Ciencias naturales y sanidad, excepto óptica	3.077	3.605	3.692	4.326	23.744	27.819	0,98
	<b>28. Enseñanza titulados medios</b>	<b>3.153</b>	<b>4.450</b>	<b>3.783</b>	<b>5.340</b>	<b>24.330</b>	<b>34.343</b>	<b>1,00</b>
Otra	29. Otras profesiones asociadas de nivel medio	4.313	4.965	5.175	5.958	33.283	38.314	1,37
	30. Ciencias físicas químicas e ingeniería	3.866	4.637	4.640	5.564	29.837	35.783	1,23
	31. Ciencias naturales y sanidad	2.949	3.528	3.539	4.233	22.759	27.224	0,94
	<b>32. Educación infantil</b>	<b>2.840</b>	<b>4.990</b>	<b>3.408</b>	<b>5.988</b>	<b>21.919</b>	<b>38.509</b>	<b>0,90</b>
	34. Profesionales de apoyo a la gestión adva.	4.087	4.773	4.904	5.727	31.536	36.832	1,30
	35. Otros técnicos y profesionales de apoyo	3.030	3.506	3.636	4.208	23.382	27.059	0,96
	41. Bibliotecas, correos y asimilados	1.749	1.925	2.099	2.310	13.499	14.854	0,55
	53. Dependientes de comercio y asimilados	1.936	2.254	2.323	2.704	14.938	17.392	0,61

\* actualizada sobre base IPC (3,5% anual)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 24

En el estudio se ha tomado como referencia un empleado cualificado (jefe de equipo, encargado, responsable de departamento, etc.) con el fin de establecer un parangón que nos permita aproximar el salario actual de un maestro de Educación Primaria a una cierta realidad del mercado.

A la hora de valorar si su trabajo está bien o mal pagado, si está o no satisfecho con los que percibe por su dedicación, todo profesional tiende a comparar su situación personal con los mensajes que recibe del entorno más inmediato: amigos y familiares próximos, colegas que actúan en sectores diferentes al propio, o en sectores afines. Quizá al comienzo de la carrera profesional, el aspecto económico tiene un valor secundario, porque existen otros factores tales como el logro en sí mismo, la sensación de ‘novedad’, el deseo de integrarse en un equipo de trabajo, etc. que pesan tanto o más que aquél; pero con el paso del tiempo se demuestra que este factor toma peso en el proceso de formación de la satisfacción con el propio trabajo.

Cada profesional tiene sus propios referentes, pero el grupo profesional más comparable con la dedicación de un profesor sería la de un mando intermedio de empresa, con responsabilidad sobre un equipo de trabajo y con una cierta capacidad de decisión en aspectos que afectan a su entorno inmediato, no involucrado en decisiones que afecten a medio-largo plazo a la organización. De este colectivo de referencia estarían excluidos por abajo los operarios y por encima la dirección.

Por otra parte el estudio salarial de referencia también discrimina entre profesionales de la educación en función de su titulación, así como entre empleados con nivel formativo medio, no así la antigüedad en el puesto de trabajo, aspecto éste de difícil integración con la estructura salarial, debido a los diferentes enfoques existentes entre los sectores económicos.

Con todo ello, se observan varios hechos:

- El escalado salarial establece un abanico entre profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que oscila en 41 puntos (índice 0,90 para los primeros y 1,31 para lo últimos).
- La estructura salarial entre los profesores de Educación Primaria es ‘plana’ (el percentil 75 se alcanza con un +41% más del salario medio), variable entre los de E. Secundaria (percentil 75 con un +51%) y muy variable entre los de E. Infantil (percentil 75 con +76% del salario medio).
- En general, los profesionales de la Educación están asimilados en términos salariales a sus correspondientes colegas de la Sanidad y las Ciencias Naturales. Esa ‘proximidad’ se percibe independientemente del nivel de la titulación respectiva.
- Si se compara el salario medio de los profesores de E. Secundaria con el de los titulados superiores que desempeñan su trabajo en sectores relacionados con la ingeniería, la investigación y las ciencias aplicadas, el diferencial puede alcanzar hasta un +35% de diferencia (tomando como base el salario medio de un profesor).
- Algo parecido, ocurre con el grupo de maestros; en este caso el diferencial puede llegar hasta un +20 a +25% (comparando con sectores ‘técnicos’).
- En general los salarios más elevados se encuentran en el ámbito profesional de la organización y dirección de empresas (directores, organización en general, etc.).

En todo momento estamos comparando realidades ‘salariales’ en las que no se contemplan actividades vinculadas con percepciones en forma de rentas o actividades privadas de carácter empresarial.

Se comprueba, al menos en el entorno privado, que los profesionales de la educación están en un nivel retributivo medio, pero que existen actividades profesionales dentro del ámbito tecnológico y de gestión de empresa que superan de una manera significativa – se puede considerar que un diferencial de un +25% está dentro de ese umbral de ‘sensibilidad marginal’ – a los salarios percibidos por los profesores en general.

Si esta variable produce un trasvase de profesionales del sector privado de la educación a otros campos, dependerá de aspectos de oportunidad y deseo de los diferentes agentes. En estos momentos no hay datos acerca del trasvase de profesionales de la empresa privada al sector docente en Enseñanza Primaria y Secundaria ni a la inversa, y por tanto no se aporta ninguna referencia al respecto.

- **Análisis del sector público**

Para valorar la estructura salarial dentro del colectivo de profesores del sector público hemos partido de la información de referencia que maneja el MECD, contrastada con la información en poder del Consejo Escolar de Estado y las diferentes administraciones autonómicas.

La estructura conceptual del sistema retributivo de un docente está regulada por ley y es común para todos los territorios españoles excepto para la Comunidad Foral Navarra. La estructura se resume en los siguientes conceptos

### ***Estructura retributiva del sector público***

Retribuciones básicas	Retribuciones complementarias	
	Complementos de destino	Complementos específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldo base</li> <li>• Pagas extraordinarias</li> <li>• Trienios</li> </ul>	En función del nivel asignado al cuerpo docente al que se pertenece. Es común en las CC.AA. para cada nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>General</u> (variable por CC.AA.)</li> <li>• <u>Singular</u> (por cargos de responsabilidad y dirección dentro del centro educativo)</li> <li>• <u>Formación permanente</u> (sexenios acumulados siempre que se acredite el desarrollo de la formación de referencia)</li> </ul>

Fuente: Consejo Escolar del Estado y elaboración propia.

#### ***Gráfico 8.***

Algunos destinos tienen indemnizaciones de residencia, por estar desempeñando el puesto de trabajo fuera de la península, en Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Canarias.

Un dato que conviene señalar al analizar la composición del salario real, no como concepto estructural, es la notable diferencia entre Comunidades Autónomas. Veamos algunos ejemplos: un maestro que trabaje en el Principado de Asturias, cobrará un 27% más que su colega de la Comunidad Autónoma de Andalucía y un profesor de E. Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco percibirá casi un 20% más que su colega de Ceuta o Melilla.

Todos los agentes coinciden en la necesidad de homogeneizar la estructura retributiva entre las diferentes Comunidades Autónomas, evitando agravios comparativos que puedan darse en un tema tan delicado y en el que se manifiesta la sensibilidad de cualquier profesional.

En la tabla siguiente se pueden apreciar los fundamentos de estas valoraciones. El índice recoge el cociente entre la retribución en cada una de las Comunidades Autónomas y el valor promedio estimado para toda España.

### Estructura salarial del profesorado

Resúmen global 2002; valores en Euros

	Primaria		Secundaria		Catedráticos		Promedio ponderado	
	Valor absoluto	Índice	Valor absoluto	Índice	Valor absoluto	Índice	Valor absoluto	Índice
Andalucía	24.553	0,93	28.458	0,94	30.281	0,95	26.883	0,94
Aragón	25.153	0,95	29.031	0,96	30.854	0,96	27.468	0,96
Asturias (Principado de)	31.164	1,18	29.056	0,96	31.164	0,97	30.215	1,05
Baleares (Illas)	26.375	1,00	30.492	1,01	32.192	1,01	28.809	1,00
Canarias	30.070	1,14	33.402	1,10	35.245	1,10	32.087	1,12
Cantabria	26.054	0,99	29.931	0,99	31.754	0,99	28.369	0,99
Castilla y León	27.965	1,06	32.955	1,09	34.778	1,09	30.892	1,08
Castilla - La Mancha	25.494	0,97	29.371	0,97	31.195	0,98	27.809	0,97
Cataluña	26.259	0,99	30.130	1,00	31.959	1,00	28.571	1,00
Comunidad Valenciana	24.973	0,95	28.893	0,96	30.738	0,96	27.313	0,95
Extremadura	25.380	0,96	29.257	0,97	31.080	0,97	27.695	0,97
Galicia	25.769	0,98	29.646	0,98	31.469	0,98	28.083	0,98
Madrid (Comunidad de)	25.798	0,98	29.675	0,98	31.498	0,98	28.113	0,98
Murcia (Región de)	25.289	0,96	29.166	0,96	30.989	0,97	27.604	0,96
Navarra (Comunidad Foral de)	28.040	1,06	33.206	1,10	34.951	1,09	31.056	1,08
País Vasco	26.269	1,00	33.620	1,11	33.620	1,05	30.312	1,06
Rioja (La)	25.888	0,98	29.765	0,98	31.588	0,99	28.203	0,98
Ceuta y Melilla	24.548	0,93	28.425	0,94	30.248	0,95	26.863	0,94
<b>PROMEDIO</b>	<b>26.391</b>	<b>1,00</b>	<b>30.249</b>	<b>1,00</b>	<b>31.978</b>	<b>1,00</b>	<b>28.686</b>	<b>1,00</b>
<b>Ponderación</b>		<b>0,45</b>		<b>0,45</b>		<b>0,1</b>		

Fuente: Departamento de RR. HH. del MECD y elaboración propia

Tabla 25

Si se valora la composición del salario de los docentes, puede apuntarse que es normal, que en los sistemas retributivos el recorrido salarial tienda a primar, a través de diversos mecanismos de incentivos, el desarrollo profesional, la experiencia, la aportación de valor añadido por continuidad en el puesto de trabajo, etc. Sin embargo, uno de los aspectos que destaca a la hora de evaluar el plan retributivo de la carrera del docente público, es que la diferencia entre los primeros momentos y el final de la misma (o los últimos años al menos) es de un +44,8%.

Dejando al margen las consideraciones acerca del contenido de la estructura salarial, aspecto que supera los objetivos del estudio, podemos apuntar las siguientes consideraciones:

- De una parte se observa que el ‘recorrido’ salarial a lo largo de la vida profesional de un docente parte de unos valores de referencia que podríamos considerar en mercado y progresan a razón de un +17% a los 15 años de desempeño de la profesión y llegan, al finalizar la carrera profesional, a superar un 44% en términos brutos la retribución media.

### Estructura salarial del profesorado

Resúmen global 2002; valores en Euros

	Inicio		15 años		Final		Trend	
	Valor absoluto	Indice	Valor absoluto	Indice	Valor absoluto	Indice	Tasa	Diferencial
Andalucía	21.953	0,92	25.829	0,93	32.868	0,95	149,7	4,89
Aragón	22.537	0,95	26.414	0,95	33.453	0,97	148,4	3,61
Asturias (Principado de)	25.045	1,05	29.196	1,05	36.404	1,06	145,4	0,53
Baleares (Illas)	22.682	0,95	28.133	1,01	35.614	1,03	157,0	12,19
Canarias	28.711	1,21	31.464	1,13	36.087	1,05	125,7	-19,14
Cantabria	23.438	0,98	27.315	0,98	34.354	1,00	146,6	1,75
Castilla y León	25.961	1,09	29.838	1,07	36.877	1,07	142,0	-2,78
Castilla - La Mancha	22.878	0,96	26.755	0,96	33.794	0,98	147,7	2,88
Cataluña	23.296	0,98	27.689	1,00	34.728	1,01	149,1	4,24
Comunidad Valenciana	22.528	0,95	26.143	0,94	33.269	0,96	147,7	2,85
Extremadura	22.765	0,96	26.641	0,96	33.678	0,98	147,9	3,11
Galicia	22.994	0,97	26.964	0,97	34.292	0,99	149,1	4,31
Madrid (Comunidad de)	23.182	0,97	27.059	0,97	34.098	0,99	147,1	2,26
Murcia (Región de)	22.673	0,95	26.550	0,96	33.589	0,97	148,1	3,32
Navarra (Comunidad Foral de)	25.935	1,09	30.152	1,09	37.081	1,08	143,0	-1,85
País Vasco	26.759	1,12	30.752	1,11	33.426	0,97	124,9	-19,91
Rioja (La)	23.272	0,98	27.149	0,98	34.188	0,99	146,9	2,08
Ceuta y Melilla	21.932	0,92	25.808	0,93	32.848	0,95	149,8	4,94
<b>PROMEDIO</b>	<b>23.808</b>	<b>1,00</b>	<b>27.769</b>	<b>1,00</b>	<b>34.480</b>	<b>1,00</b>	<b>144,8</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Departamento de RR. HH. del MECD y elaboración propia

**Tabla 26**

- Por Comunidades Autónomas, también se observan diferencias notables en términos de política retributiva asociada al desempeño temporal del puesto de trabajo: Frente a Comunidades en las que la diferencia salarial entre el comienzo y el final de la carrera profesional es menor, encontramos otras donde la diferencia es mayor, como Andalucía, Galicia o Cataluña.

Con esta política salarial, parecería que las primeras están interesadas por captar profesionales en las primeras etapas de su desarrollo profesional, mientras que las otras tienen un mayor interés por mantener a esos profesionales más motivados más tiempo, al menos desde el punto de vista económico.

- **Relación con otros países**

En los países de nuestro entorno la orientación va en la línea de ensanchar la banda salarial entre el comienzo y el final de la carrera profesional: se considera la política salarial como un elemento que dinamiza los procesos de motivación de los profesionales y dispone de un margen de maniobra que permite incentivar procesos que mejoren la calidad y la eficacia en el desempeño de la labor docente.

## Estructura salarial en otros países

Salarios de los educadores por niveles y antigüedad en el puesto (\$ / año 2000)

	Educadores de primaria			Educadores de secundaria			Tasas de evolución		
	Inicio	15 años	Final	Inicio	15 años	Final	Primaria	Secundaria	Global
Austria	21.953	26.570	44.461	22.574	27.691	47.055	202,5	208,4	205,5
Bélgica	22.983	31.282	37.459	23.466	33.173	40.666	163,0	173,3	168,1
Dinamarca	29.116	32.883	32.883	29.116	32.883	32.883	112,9	112,9	112,9
Inglaterra	22.428	35.487	35.487	22.428	35.487	35.487	158,2	158,2	158,2
Francia	20.199	27.172	40.091	22.358	29.331	42.357	198,5	189,4	194,0
Italia	20.927	25.115	30.306	22.657	27.507	33.510	144,8	147,9	146,4
Japón	22.670	42.820	54.663	22.670	42.820	54.663	241,1	241,1	241,1
Suiza	34.808	45.728	54.308	41.048	54.763	63.534	156,0	154,8	155,4
EE. UU.	27.631	40.072	48.782	27.643	40.072	47.908	176,5	173,3	174,9
<b>Promedio OCDE</b>	<b>21.469</b>	<b>29.407</b>	<b>36.145</b>	<b>22.727</b>	<b>31.221</b>	<b>38.674</b>	<b>168,4</b>	<b>170,2</b>	<b>169,3</b>

Fuente: OECD Indicators 2002

**Tabla 27**

En el promedio de la OCDE, el ‘salto salarial’ entre un profesional al comienzo de su carrera y ese profesional al acabar la misma supone un diferencial promedio de un 69,3%, frente al 44,8% registrado en España.

- **Comparaciones sectoriales**

Establecer aproximaciones entre el sector público y privado, no siempre resulta fácil y en cualquier caso comporta un cierto riesgo a la hora de valorar los aspectos relevantes de cada ámbito.

La evolución salarial temporal en el ámbito privado no está documentada y, por tanto, no se puede entrar a establecer comparaciones en esta materia. Por el contrario, las ganancias salariales de los dos ámbitos están soportadas con datos oficiales. Las fuentes, como no podía ser de otra forma, son diferentes: en un caso están reguladas por ley y en el otro por las leyes del mercado. De cualquier forma, se ha intentado hacer un esfuerzo por homologar al máximo los mecanismos de obtención de estos datos para que las cifras sean, razonablemente comparables.

Las diferencias no parecen tan notables como se pudiera pensar en un principio. Sobre este particular se han manifestado impresiones en entrevistas y mesas redondas, de todo tipo: ‘en la privada se cobra más’, ‘se exige demasiado para lo que realmente se paga’, ‘no hay diferencias’, ‘la mayoría preferiría trabajar en un centro público’, etc...

En el gráfico siguiente se resumen los salarios promedio y máximo, diferenciando la Educación Primaria y Secundaria y la titularidad del centro.

### ***Estructura retributiva comparada***

<b>Valores en € / 2002</b>	<b>Función Pública</b>		<b>Mercado</b>	
	<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Perc. 75</b>
<b>Educación Primaria</b>	26.391	31.950	24.330	34.343
<b>Educación Secundaria</b>	30.249	36.235	31.796	47.876

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

### ***Gráfico 9***

La percepción de que el sector privado paga mejor a los maestros es, en parte, cierta; lo es en los tramos altos de retribución, no así en el valor promedio de salarios ni en los tramos bajos.

En cambio, los salarios de los profesores de E. Secundaria en la enseñanza pública, son inferiores a los de la privada, tanto en valores medios como en los niveles salariales más altos.

Cuando se analiza la tendencia del alumnado a seguir una carrera superior que de acceso al desarrollo profesional en el ejercicio de la misma o en la docencia del área de conocimiento, se aprecia cómo determinadas especialidades tienen un grado de interés menor que otras. Concretamente se trata de las de corte tecnológico. Una de las variables que explica el ‘menor interés’ por esta parcela de la docencia, es que en este campo los titulados superiores tienen expectativas de empleo mejor remunerado fuera de la docencia, y dentro de la docencia, los centros privados ofrecen mejores oportunidades que los públicos.

En Educación Primaria este razonamiento no es tan acusado, siendo incluso más atractivo el sector educativo público que el privado, asumiendo que puede haber ofertas interesantes en el mercado, sin duda, pero en percentiles que superan el nivel 75, lo que implica necesariamente mayor grado de competencia y dificultad de obtención del correspondiente puesto de trabajo deseado.



#### 4.6. Condiciones de trabajo del profesorado

En el ámbito público, la prestación profesional del trabajo de profesor está regulada, en términos generales, por la ley de la función pública, donde se fijan las condiciones generales, derechos y obligaciones. No obstante, el régimen de transferencias de competencias en materia educativa ha propiciado que en la actualidad haya diversos acuerdos operativos, en función de la administración educativa competente.

De hecho, el Consejo Escolar del Estado ha instado a las diferentes administraciones a que aporten datos actualizados de la situación de los diferentes acuerdos, con el fin de disponer de información que permita tomar decisiones concretas en esta parcela de la gestión de los recursos humanos.

En general, la jornada laboral de los funcionarios docentes es de 37,5 horas semanales, debiendo desarrollarse al menos 30 de estas horas en el centro en primaria (25 en actividades de aula y 5 complementarias); en Educación Secundaria la permanencia en el centro es de 30 horas, pero las lectivas oscilan entre las 18 y las 21 horas.

La duración media de un curso escolar (37 semanas en E. Primaria y 36 en E. Secundaria), supone un total de horas previsto de trabajo en clase de 880 en Primaria y 600 horas en Secundaria. La diferencia de dedicación del profesorado se estima como la necesaria para cubrir otro tipo de compromisos y obligaciones como: tutorías, preparación de clases, evaluación y corrección de pruebas de alumnos, asistencias a claustros, administración, actividades extraescolares, atención a padres, formación permanente, etc.

#### Encuesta sobre el tiempo de trabajo 2000

Promedio de horas por trabajador y año por tamaño de organización (todo tipo de contrato)

		TOTAL ACTIVIDADES	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL SERVICIOS	Hostelería	Correos y telecomunicaciones	Servicios financieros	Educación	Actividades sanitarias	Otras actividades sociales
Todas	Jornada efectiva	1.595,4	1.681,0	1.688,2	1.543,4	1.497,1	1.605,2	1.596,8	1.239,8	1.528,5	1.488,7
	Horas no realizadas	64,1	76,5	54,7	60,4	59,0	48,7	50,2	47,4	92,6	65,7
	Remuneradas	62,7	74,0	53,5	59,3	58,7	47,8	49,4	47,0	91,0	62,8
Empresas pequeñas	Jornada efectiva	1.614,0	1.687,9	1.687,3	1.559,7	1.545,0	1.578,5	1.622,1	1.065,8	1.534,8	1.473,0
	Horas no realizadas	51,2	57,7	52,1	47,7	53,9	55,5	46,4	36,0	62,3	48,6
	Remuneradas	50,6	57,0	51,3	47,3	53,7	55,5	46,0	35,7	61,1	48,2
Empresas medianas	Jornada efectiva	1.587,7	1.688,9	1.686,2	1.515,4	1.470,0	1.598,6	1.599,8	1.146,4	1.525,3	1.500,8
	Horas no realizadas	66,2	76,4	59,4	62,3	66,9	40,3	54,1	41,7	95,3	70,7
	Remuneradas	65,1	74,6	57,6	61,7	66,7	40,2	53,8	41,3	94,6	69,6
Empresas grandes y adm. públicas	Jornada efectiva	1.577,9	1.665,9	1.701,1	1.543,3	1.408,5	1.610,9	1.588,8	1.311,5	1.528,4	1.505,7
	Horas no realizadas	78,6	100,3	59,6	71,8	60,6	48,8	49,8	50,8	96,8	91,3
	Remuneradas	75,7	94,9	57,8	69,8	60,0	47,6	48,8	50,1	95,0	82,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 28

Las 1.460 horas de dedicación teórica del profesor o maestro, incluyen las actividades en el aula, preparación, evaluación, tutorías, etc.. En la Tabla 28, se han recopilado los datos que manejan las diferentes instituciones privadas y públicas en materia de ocupación. La base del mismo es la encuesta sobre el tiempo de trabajo, instrumento de medida de la dedicación a actividades productivas asimilada a los estándares de productividad en toda la Unión Europea y la OCDE. Dicho estudio se realiza con carácter bianual y a fecha de hoy se está procediendo a la tabulación de los datos de la encuesta de 2002, que probablemente serán publicados a finales de este año.

Entre tanto se manejan los datos de la encuesta desarrollada el año 2000, El número de horas trabajadas por trabajador y año, se sitúan en el entorno de las 1.239,8 horas / año, frente a las 1.595,4 totales y las 1.543,4 del sector servicios en general.

En estos datos se están considerando el total de contratos firmados, es decir, tanto los de jornada completa como los de tiempo parcial. Estos últimos vienen a estimarse en un 15% del total, con lo que se puede concluir que la dedicación pactada media de un contrato a tiempo completo en España se sitúa en el entorno de las 1.650 horas año por trabajador.

Refiriéndonos al sector educativo, cabe destacar:

- a) La diferencia entre la dedicación pactada, 1.460 horas aproximadamente, y el promedio de toda la economía es inferior a casi todos los sectores de la economía en un 11% aproximadamente.
- b) El profesor del sector público viene a dedicar un total de 1.311,5 horas reales de trabajo al cabo del año. Teniendo en cuenta que la contratación a tiempo parcial es muy escasa dentro de la Administración Pública – aunque no hemos podido recabar datos realmente fiables al respecto –, este dato contrasta con la dedicación media del profesor de la privada (1.065,8 en centros pequeños y 1.164,4 en centros de mayor dimensión). La conclusión no puede ser que los profesores de la privada trabajan menos que los de la pública, sino que en aquel sector el porcentaje de contratos por tiempo parcial (jornada reducida) es mucho más alto que en la pública, tanto más cuanto menor es el tamaño del centro.

Este estudio se limita a apuntar que ésta es una de las razones por las que el profesional de la educación está interesado en optar a un puesto en el sector público, ya que las condiciones económicas no son tan atractivas como cabría suponer en el sector privado y en cambio la situación de eventualidad parece que es considerablemente mayor.

Como resumen, podríamos apuntar que cuando un joven se plantea iniciar ésta carrera profesional o cuando un profesor en activo y con una proyección consolidada, valora las condiciones de trabajo, valora positivamente el tiempo disponible sobre otras variables, incluida por ejemplo la económica.

Hay otros factores: dureza del trabajo, contacto con grupos difíciles, exigencias del entorno, etc. que también evaluará; pero el tiempo total de dedicación en relación con el tiempo libre actúa de forma preferente a la hora de optar por ésta u otra profesión.

Por ejemplo, en el ámbito sanitario, en el sector de servicios financieros, en el comercio y la hostelería, etc, se superan las condiciones de dedicación media, y no hay tantas diferencias entre la dimensión de la unidad contratante de los servicios del profesional.

En el entorno de nuestro país, los datos que maneja la OCDE no difieren sustancialmente de los expuestos. Según los informes publicados recientemente por esta institución internacional (datos de 2000), el tiempo de dedicación pactado por año está próximo a los valores que se manejan en España, así como los relativos a tiempo de dedicación real y dentro del aula.

## ***La organización del tiempo de los profesores***

### **Reparto del tiempo de dedicación de los profesores según nivel educativo**

<b>País</b>	<b>Tiempo de trabajo según estatutos</b>	<b>Tiempo de dedicación real en el centro</b>		<b>Horas en el aula</b>	
		<b>primaria</b>	<b>secundaria</b>	<b>primaria</b>	<b>secundaria</b>
<b>Austria</b>	1.310				
<b>Bélgica</b>		870	673	804	673
<b>Dinamarca</b>	1.680			640	560
<b>Inglaterra</b>	1.265			660	620
<b>España</b>	1.418	1.110	1.050	880	548
<b>Francia</b>		907	611	907	611
<b>Italia</b>				748	612
<b>Japón</b>	1.940			635	530
<b>Suiza</b>		884	674	884	674
<b>EE. UU.</b>	1.371	1.353	1.371	1.139	1.121

Fuente: OECD Indicators 2002

**Tabla 29**

#### **4.7. Iniciativas tomadas por los poderes públicos**

La mayor parte de las iniciativas tomadas por los poderes públicos se encuentran plasmadas en la nueva Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

- **Atención a la diversidad**

Ya en el preámbulo de la Ley se reconoce *“el desafío que supone el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración, que demanda del sistema educativo nuevos instrumentos normativos, que faciliten una efectiva integración educativa y social, de los alumnos procedentes de otros países que con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas”*.

- **Reconocimiento profesional de la función docente**

La nueva Ley se sustenta en la convicción de que los valores del esfuerzo y la exigencia personal constituyen condiciones básicas para la mejora de la calidad del sistema educativo, valores cuyos perfiles se han ido desdibujando a la vez que se debilitaban los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al profesor.

En el Artículo I, epígrafe H, *“es principio de la calidad del sistema educativo [...] el reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestado en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.”*

Asimismo, en el cuarto eje que orienta los objetivos de la presente Ley se refiere al profesorado, *“promoviendo la calidad en la relación profesor-alumno, señalándole como elemento más valioso y efectivo a la hora de lograr la eficacia y eficiencia de los sistemas de educación y formación, proponiéndose elevar la consideración social del profesorado”*.

- **Formación inicial**

En el artículo 58 se establecen las condiciones de formación para impartir enseñanzas en la Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Formación Profesional. Los cambios hacen referencia fundamentalmente a la etapa de Secundaria.

Se establece como requisito necesario el Título de Especialización Didáctica (TED), integrado en los últimos años de las carreras superiores universitarias, con dos etapas: una académica y otra práctica.

- **Funciones del profesorado**

En el artículo 56 de la Ley se especifican claramente las funciones de profesorado de centros escolares, que van desde la enseñanza de las áreas, actividades complementarias, contribución a las actividades en el centro, tutorías, servicios de orientación, investigación y mejora continua de los procesos de enseñanza, etc...

- **Retribución**

La homologación retributiva es un deseo y un objetivo marcado a través de un acuerdo entre diferentes Administraciones Educativas y los principales agentes sociales (asociaciones y sindicatos). Dicho acuerdo contempla un plan de ‘aproximación’, de los componentes salariales de los profesionales de la función pública y tienen su horizonte en el final de 2003.

No todas las Comunidades Autónomas han firmado el acuerdo y da la impresión de que el problema, dada su complejidad, exigirá grandes dotes de capacidad negociadora. Entre tanto, el Consejo Escolar del Estado, como garante, entre otras funciones, del seguimiento y control de los aspectos que afecten a la mejora de la educación en general, sigue reclamando de las partes un mayor compromiso con un tema que comporta, desde el punto de vista de la función pública, situaciones de tensión entre los diferentes territorios del sistema educativo nacional.

La importancia que da la administración educativa al profesorado se constata al comprobar que se dedica todo un título (Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62) a la función docente.

## **5. Formación y perfeccionamiento de profesorado de calidad.**

### **5.1. Cualificaciones exigidas a los diferentes niveles de profesores. Diferencias entre el sistema público y privado.**

Los requerimientos de formación para acceder a la carrera docente, son:

- Para Educación Infantil y primaria, la titulación de maestro con las especialidades correspondientes (LOCE – Artículos 11 y 19)
- Para acceso a la Educación Secundaria, título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente a efectos de docencia (LOCE – Artículo 32) y el Título de Especialización Didáctica (LOCE – Artículo 58).

Estas cualificaciones mínimas son de aplicación en todo el sistema educativo.

El acceso al sistema público se realiza mediante el procedimiento de ‘concurso – oposición’ ya descrito anteriormente, y en el sistema privado se siguen los criterios de idoneidad que marca la dirección del propio centro.

### **5.2. Estructura de la formación inicial del profesorado: centros, condiciones de acceso, duración de la formación y experiencia adquirida.**

**Para la Educación Infantil y Primaria**, ya sea en el ámbito privado como en el público, la exigencia básica es coincidente: el Maestro debe estar en posesión de la titulación legalmente exigida. Esta se obtiene cursando los correspondientes estudios en las Facultades de Educación en las especialidades correspondientes

En líneas generales, la formación del futuro profesional se orienta en tres vertientes: la formación en contenidos del plan de estudios, en valores y en metodología, que se cursan a través de una diplomatura de 3 años de duración.

La valoración general de dichos contenidos debe estar en permanente revisión, en la medida en que los cambios sociales y el papel de los agentes educativos en el entorno varían y requieren una actualización continua.

En opinión de los diferentes actores del sistema educativo consultados, la formación en conocimientos teóricos es suficiente para los fines perseguidos. En cambio manifiestan una valoración menos positiva acerca de la preparación en metodología didáctica.

El aspecto menos valorado es la adquisición de experiencia previa al desempeño de la actividad docente. Los propios alumnos consultados valoraron como insuficiente el tiempo dedicado a laboratorios y talleres de realización y puesta en marcha de las técnicas y conocimientos aprendidos.

El profesorado de E. Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, debe haber cursado alguna de las carreras de nivel universitario superior.

En este contexto, la formación del futuro profesor contempla dos aspectos:

- investigador – científico o profesional de una disciplina concreta.
- metodológico o didáctico de la disciplina correspondiente

- **Curso de Aptitud Pedagógica (CAP)**

Este Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), instaurado en 1970 y todavía vigente, aunque en proceso de sustitución por el Título de Especialización Didáctica (LOCE - Artículo 58), se realiza a lo largo de un año posterior a la obtención de la licenciatura y supone un mínimo de dedicación de 150 horas lectivas.

La mayoría de las personas consultadas han considerado que este curso presenta deficiencias importantes y por lo tanto deducen que el profesorado de Secundaria inicia su carrera docente sin la formación pedagógica suficiente en el momento del inicio de la carrera docente. El Profesor Marcelo en el informe presentado a la Comisión IV sobre la formación del profesorado de E. Secundaria (1998), señala las siguientes consideraciones: ‘insuficiente en duración, yuxtapuesta a la licenciatura, marginada por la Universidad, calificada de menor importancia, dirigida a un público sin identidad profesional, a cargo de un profesorado poco especializado, con un marcado carácter académico, en el que el componente práctico está minusvalorado, además de limitarse a unos conocimientos fundamentalmente psicológicos’.

Esta opinión es compartida prácticamente por la mayoría de los profesionales consultados tanto en entrevistas personales así como en reuniones de grupo.

Tradicionalmente, el profesorado de E. Secundaria ha tenido una formación donde se han primado los conocimientos específicos de su especialidad sobre la formación didáctica.

Esta situación plantea la necesidad de disponer de programas de formación continua y apoyo tutorial en los inicios de la carrera docente.

### **5.3. Modelos de formación continua del profesorado. Sistemas para determinar la oferta de programas y sistemas de evaluación de la eficacia de los mismos. Incentivos relacionados con la carrera profesional y con el salario de los profesores.**

La mejora de la calidad de la educación debe sustentarse en el pilar básico de la formación permanente del profesorado.

La ley estima que estamos ante un derecho y una obligación del profesorado y un compromiso de las administraciones educativas. Éstas deben proveer de los medios y recursos adecuados para conseguir tal objetivo. En la situación actual, el promotor de la acción formativa permanente es la administración educativa, pero quien decide qué acción cursar y en qué momento es el propio profesor.

Las competencias de formación continua están transferidas a las Comunidades Autónomas que tienen, por ello plena capacidad para promover los programas que consideren oportunos. El Instituto Superior de Formación del Profesorado (ISFP), dependiente del MECD, impulsa y financia en parte iniciativas de formación continua en todo el Estado.

Sirva como referencia que el ISFP participó directamente en el diseño y elaboración de un Plan de Actuaciones en el 2001, que benefició a un total aproximado de **3.100 profesores y directores** de toda España, a través de cursos específicos, mesas redondas, cursos de verano, jornadas sobre temas específicos, programas de fomento de lenguas extranjeras, cursos sobre sistemas de gestión, etc. que fueron considerados de alto valor por los participantes

Por otra parte, las iniciativas de formación continua del profesorado pueden venir de también de múltiples instituciones (Universidades, Centros privados, Fundaciones, Asociaciones, etc.). Es practicante imposible recopilar en este informe todos los programas y recursos disponibles en un único catalogo de iniciativas y mucho menos recopilar el valor de la inversión realizada a tal efecto.

En la Tabla 30 se resumen las actividades desarrolladas, los alumnos que han seguido dichas actividades de formación continua, así como el porcentaje de gasto en formación continua sobre el total presupuestado por la Administraciones Públicas.



## Educación permanente

### Gasto en formación permanente sobre total

Año	Acciones de formación permanente		% sobre el gasto total
	número	alumnos	
2002 (e)			1,01%
2001	„	„	1,00%
2000	„	„	1,02%
1999	8.739	171.909	0,98%
1998	9.400	184.223	0,95%
1997	9.233	174.170	1,01%

Fuente: Consejo Escolar del Estado y elaboración propia

**Tabla 30**

La transferencia de competencias educativas a las Comunidades Autónomas ha supuesto que el mayor peso del gasto haya recaído sobre las mismas.

Así mismo hay que reconocer que la evolución del esfuerzo presupuestario está estabilizado en los últimos años. A la luz de los datos aportados por las diferentes administraciones educativas al Consejo Escolar del Estado, la evolución del porcentaje de gasto dedicado a formación permanente del profesorado de educación, se encuentra en el entorno del 1% del gasto total.

Según el estudio realizado a tal efecto por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (1997), la mayor demanda formativa de los profesionales se dirige hacia cursos que aporten ‘procedimientos y estrategias de evaluación del aprendizaje del alumno, así como a la selección, diseño y dirección de actividades, que contribuyan al desarrollo de las capacidades del alumnado’.

Se refleja en la tabla siguiente la valoración que da el profesorado a los diferentes aspectos de la formación continua.

<b>Valoración de la formación continua demandada</b>	<b>Valoración (0 a 4)</b>
<i>Procedimientos y estrategias de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes</i>	2,42
<i>Selección y organización de los contenidos entre los ciclos y cursos</i>	2,41
<i>Selección, diseño y dirección de actividades que contribuyan al desarrollo de las capacidades del alumnado</i>	2,40
<i>Tutoría y orientación de los estudiantes</i>	2,38
<i>Atención a la diversidad: adaptaciones curriculares y diversificación curricular</i>	2,22
<i>Técnicas de trabajo en grupos cooperativos</i>	2,12
<i>Tratamiento de los ejes transversales</i>	2,08
<i>Métodos de investigación en la práctica</i>	1,96

Fuente: INCE

**Tabla 31**

Por lo que respecta al formato de los cursos y a su utilidad relativa, las opiniones del profesorado se decantan preferentemente por acciones formativas desarrolladas preferentemente en el propio centro dentro de la jornada de trabajo, tanto en su vertiente de innovación como de autoformación.

<b>Modelos de cursos demandados</b>	<b>Valoración (0 a 4)</b>
<i>Autoformación en los centros dentro de la jornada de trabajo</i>	3,06
<i>Proyectos de innovación realizados en el centro</i>	2,89
<i>Licencia por estudios</i>	2,86
<i>Cursos específicos de menos de 50 horas</i>	2,72
<i>Cursos largos con etapas prácticas</i>	2,58
<i>Cursos a distancia</i>	2,20
<i>Jornadas y congresos</i>	1,99
<i>Cursos extensivos de carácter conceptual</i>	1,75

Fuente: INCE

**Tabla 32**

- **Incentivos**

En la actualidad, en la función pública, la participación en las acciones de formación permanente tienen un reflejo directo en el salario del profesional de los profesores a través del mecanismo denominado ‘sexenio’.

El sexenio consiste en la percepción acumulativa de una cuantía económica variable según Comunidades Autónomas, vinculada al complemento específico (ya descrito en el capítulo dedicado a sistema retributivo) en su componente de ‘formación’. Dicho complemento se concede cada seis años (de aquí su denominación), si bien está condicionada a un número determinado de horas de formación.

El efecto de los sexenios sobre el montante total de la remuneración de un **maestro**, puede llegar a suponer hasta un 14% del salario anual total. En el caso de un **profesor de E. Secundaria**, el efecto relativo es algo inferior, pudiendo llegar a ser hasta un 12%.

#### **5.4. Iniciativas tomadas por los poderes públicos**

Al tratarse de un tema tan candente y con tanta repercusión en la calidad de la enseñanza, éste ha sido uno de los temas que ha tenido un mayor tratamiento por parte de las diferentes administraciones educativas.

- **Formación inicial**

La primera decisión ya tomada y en proceso de desarrollo reglamentario es la que hace referencia a la formación inicial del profesorado, tanto de E. Infantil, Primaria como de Secundaria.

Por lo que respecta a la actual diplomatura, que faculta a los futuros maestros, hay un proyecto surgido a la luz del proyecto Bolonia que persigue ‘ensanchar’ el contenido y alcance de la formación de este cuerpo docente, mediante una licenciatura cuya duración, materias y metodología está en estudio. La referencia temporal nos habla del 2005 como el año en el que podrían lanzarse los primeros proyectos del nuevo plan de estudios.

La formación del profesorado de E. Secundaria ya ha sufrido una profunda modificación. Como ya quedó apuntado anteriormente, la contestación al sistema CAP es prácticamente unánime, por lo que coincidiendo con la publicación de la LOCE, se ha detallado el plan que va a regular la formación de los profesores de E. Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En virtud de este proyecto ya en marcha, cualquiera de las Universidades podrá organizar las enseñanzas del Título de Especialización Didáctica (TED) mediante los oportunos convenios con la correspondiente Administración educativa.

Dicha formación se podrá conseguir, bien a lo largo de los dos últimos años de la licenciatura, a través de diferentes asignaturas, que computarán 44 créditos universitarios o realizando un curso de postgrado al terminar la licenciatura.

Ambos sistemas confluyen en un periodo de prácticas de seis meses, tutelados por una comisión de profesores de Universidad y de Educación Secundaria, quienes evaluarán la competencia del futuro profesor. El resultado de la primera etapa (académica) y de la segunda (práctica), permitirá la emisión del correspondiente Título de Especialización Didáctica (TED) que habilitará para el desempeño profesional del profesor de Secundaria, con las condiciones profesionales que proceda en cada caso. (LOCE, Artículo 58)

- **Formación permanente**

El Artículo 57 de la LOCE contempla los programas de formación permanente del profesorado dirigidos a las necesidades específicas relacionadas con la organización, dirección de centros, coordinación didáctica, orientación y tutoría con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

El Artículo 59 de la LOCE está exclusivamente dedicado a regular la formación permanente de los docentes.

## **6. Retener profesorado de calidad en el sistema educativo**

### **6.1. Número de profesores que abandonan anualmente la profesión. Razones principales.**

El sistema educativo español es muy estable.

Dentro del sector público, las bajas de la profesión se producen, en términos relativos, por razones de jubilación o por enfermedad. Otros casos son esporádicos y en muy pocas ocasiones generan una solicitud de baja definitiva de la profesión.

En los últimos 5 años, se estima que han salido del sector público un total de 16.050 profesionales, repartidos de una forma similar entre profesores de E. Primaria y Secundaria, lo que supone aproximadamente un 1% de la plantilla media.

En líneas generales, se puede decir que la población del sector de la educación permanece más tiempo en la profesión que la mayoría de los sectores económicos. En la Tabla 33, se aprecia como, mientras en el global de la economía, un 48% de la población dice mantenerse en el mismo trabajo, aunque haya cambiado de empresa, un 61% de los profesionales de la educación no ha cambiado ni de actividad ni de profesión, después de 6 años.

En la Tabla 33, se aprecian los datos relativos al total de la población activa general y en el sector de la educación, diferenciado por antigüedad en el puesto de trabajo.

## **Población ocupada y antigüedad**

Población activa con ocupación, por sexo y antigüedad (2001)

	ambos sexos		varones		mujeres	
	total	educación	total	educación	total	educación
<b>TOTAL</b>	16.121	917	10.109	336	6.012	582
<i>Menos de 3 años</i>	5.979	252	3.447	88	2.531	164
<i>de 3 a 6 años</i>	2.388	109	1.459	32	929	77
<i>Más de 6 años</i>	7.755	557	5.204	216	2.551	341

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Tabla 33**

En esta misma tabla no se discrimina entre sector público y privado, pero la lógica y lo escaso de la ratio de bajas del sector público permite pensar que el porcentaje de antigüedad en el ámbito público puede que supere incluso al 75% de la población total de profesores con una antigüedad superior a los 6 años.

El porcentaje de varones que superan los 6 años de antigüedad se sitúan en torno al 64% y en el 59% entre las mujeres, quizá por el efecto de la rápida incorporación de la mujer en los últimos años al mercado laboral en general y al de la educación en particular, que ha permitido que la pirámide poblacional de profesionales femeninas en la educación se haya rejuvenecido, en términos relativos.

La misma ratio, calculada para hombre y mujeres en el mercado global, aporta un desequilibrio más notable: un 42% de las mujeres llevan en la profesión más de 6 años, frente a un 52% entre los hombres.

## 6.2. Aspectos relacionados con el absentismo del puesto de trabajo.

El absentismo del puesto de trabajo se considera como una de las variables que miden la incidencia de factores externos al desempeño de la profesión y que repercuten negativamente sobre la productividad del trabajo y, por lo tanto, son elementos que hay que considerar a la hora de evaluar la eficiencia de la persona en el puesto.

Dentro del absentismo, hay una serie de elementos sobre los que hay que actuar indirectamente por cuanto se consideran como generadores de coste, sin efectos sobre la productividad. En el ámbito profesional se consideran factores ‘consumidores de coste’ las bajas por enfermedad y por accidente. Dentro de este epígrafe, la función de las administraciones es la de mejorar las condiciones de seguridad e higiene, en el sentido más amplio de la palabra, que incidan en el crecimiento de estos elementos.

En la Tabla 34 resumimos el porcentaje de horas de absentismo sobre el total de horas dedicadas.

### **Encuesta sobre el tiempo de trabajo 2000**

Absentismo remunerado promedio medio por trabajador y sector

	TOTAL ACTIVIDADES	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL CONSTRUCCIÓN	TOTAL SERVICIOS	Hostelería	Correos y telecomunicaciones	Servicios financieros	Educación	Actividades sanitarias	Otras actividades sociales
Todas	3,93%	4,40%	3,17%	3,84%	3,92%	2,98%	3,09%	3,79%	5,95%	4,22%
Empresas pequeñas	3,14%	3,38%	3,04%	3,03%	3,48%	3,52%	2,84%	3,35%	3,98%	3,27%
Empresas medianas	4,10%	4,42%	3,42%	4,07%	4,54%	2,51%	3,36%	3,60%	6,20%	4,64%
Empresas grandes y adm. públicas	4,80%	5,70%	3,40%	4,52%	4,26%	2,95%	3,07%	3,82%	6,22%	5,47%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

**Tabla 34**

El caso del sector de la educación no es especialmente grave si lo comparamos con otros sectores profesionales. Las horas de bajas ‘motivadas’ y, por tanto, retribuidas, suponen un 3,82% del total de las horas realmente dedicadas al trabajo. El sector servicios aporta una ratio del 4,52%, algo ‘peor’ en términos relativos que la del sector educativo.

La accidentalidad en el sector de la educación es baja, por lo que el porcentaje reseñado anteriormente se refiere fundamentalmente a bajas por enfermedad.

Las causas no están suficientemente estudiadas; hay una opinión general de que la causa de buena parte de las bajas por enfermedad detectadas son de orden ‘psicológico depresivo’. El problema es que los datos relativos a esta causa potencial no están cuantificados por varios motivos: de una parte, se trata de dolencias de difícil diagnóstico, mucho más como causantes de baja laboral; de otra, las causas de orden psicológico, muchas veces quedan enmascaradas por su carácter psicossomático por la apariencia fisiológica.

Hasta el curso 1999-2000, se llevó a cabo un seguimiento de la etiología de las enfermedades más frecuentes detectadas como causas objetivas de baja laboral justificada. Los datos eran reveladores de una realidad que coincidía en buena medida con lo que se intuye que ocurre en la actualidad: la segunda causa de bajas después tan solo de las bajas causadas por las infecciones víricas – gripe, que suponían un 15% del total de bajas registradas, eran las depresiones con una incidencia del 8% sobre el total de las bajas.

Pero el dato más revelador era que el crecimiento de dicha ratio se había situado en torno al +38% interanual en los últimos tres años anteriores al ejercicio de referencia (desde 1996). En otras palabras, un 6 por mil de los profesionales del sector público se ven afectados de una forma estable por este tipo de enfermedades de corte psicológico; no se puede decir que estemos ante un fenómeno de epidemia, pero las cifras son lo suficientemente importantes como para tratar el tema con mayor profundidad.

Un dato que resalta del cuadro anterior es la diferencia entre el sector público / grandes y medianas empresas de la educación y el resto de empresas (pequeñas) del sector privado. Da la impresión de que el profesor de los centros privados pequeños ‘enferma menos’ que en el resto de las organizaciones.

### **6.3. Estructura de los permisos a los que tiene derecho el profesorado. Efectos sobre su carrera profesional.**

En 2001, último año del que se disponen datos publicados, la mayoría de las Administraciones Educativas convocaron dichos concursos, a excepción de Andalucía, Aragón y Comunidad Valenciana. El total aproximado de profesores que se han beneficiado de licencias por estudios en este año ascendió a un total de 610, de un total aproximado de 1320 solicitudes.

Las licencias pueden ser de dos tipos: anuales, la mayoría de las que se conceden, o cuatrimestrales.

La evolución de licencias, a lo largo de los últimos años, está estabilizada entorno a 600 de promedio anual, lo que supone un 1,5 por mil de la población total de profesores.

Entre Educación Primaria y Secundaria hay una pequeña desviación hacia el colectivo de profesores de Secundaria que solicitan este tipo de permisos, a razón de 1 a 2, aproximadamente un 33% de los solicitantes son de Primaria y el 67% lo son de Secundaria.

A la vista de los datos, no parece que sea un permiso especialmente demandado por los profesionales del sector público. Los motivos pueden ser de diferente índole: en primer lugar, el compromiso de involucrarse en estudios de post-grado o investigaciones y, por otro lado, el hecho de estar vinculado a aspectos concretos como la enseñanza de lenguas extranjeras, valores en el aula, tecnologías de información y la comunicación, etc.

#### **6.4. Sistemas de control y evaluación del profesorado y efectos en su carrera profesional.**

Los servicios de la Inspección educativa dependen de las Comunidades Autónomas y su función se centra en el control desde la perspectiva pedagógica y organizativa del centro. Son responsables de la inspección tanto en el ámbito de la educación privada como en de la pública.

Dentro de las funciones relevantes de la Inspección está precisamente la de evaluar los procedimientos, organización y resultados de la función docente. Al mismo tiempo, se contempla su aportación como asesores y orientadores en la puesta en marcha de todos los cambios en materia educativa.

En principio, sus valoraciones deberían causar efectos en el desarrollo profesional del profesor. En la práctica, es muy difícil que un informe negativo de un inspector tenga efectos reales sobre un profesor en concreto, tanto desde el punto de vista positivo (incentivos) como en el negativo (sanciones). Sólo cuando un docente debe recabar informes acerca de su evolución profesional, puede tener alguna repercusión en el desarrollo de su carrera.

No obstante, se le reconoce a la Inspección el carácter de autoridad educativa, por lo que sus consideraciones deben ser tratadas, estando obligados todos los agentes del sistema a colaborar de la forma más eficaz posible para la consecución de sus objetivos.

A lo largo de las reuniones mantenidas con motivo de este proyecto, los directores de centros de Educación Primaria y Secundaria formularon críticas en relación con que la actividad de la Inspección debería ir mucho más encaminada a apoyarles en las situaciones complejas que se les plantean a diario en el centro: problemas con alumnos, dificultades con profesores, debido a su capacidad o actitud, ... y reclamaron más apoyo y menos burocracia.



Por lo que respecta al cuidado del cumplimiento de los acuerdos producidos, en virtud de las transferencias de competencias educativas a las diferentes Comunidades Autónomas, la máxima responsabilidad recae en la Alta Inspección del Estado.

#### **6.5. Plan de carrera profesional docente. Estructura salarial del profesorado en relación con la mejora de sus prestaciones.**

El plan de carrera docente quizá sea uno de los puntos más débiles del sistema educativo actual. Los profesores reconocen que, dentro de su cuerpo docente, no hay posibilidades de promoción.

Tan sólo se contempla la participación en el ámbito de dirección del centro: director, jefe de estudios, secretario o similares, lo que lleva implícito un reconocimiento económico, pero no aporta un cambio estructural en su consideración futura, dado que, una vez el profesor se ha reintegrado a su función de partida, su situación no sufrirá variaciones sustanciales.

#### **6.6. Valoraciones acerca de la responsabilidad civil del profesorado.**

Un aspecto que ha creado una especial sensibilidad entre los profesionales de la docencia es el que hace referencia a la responsabilidad civil en el desarrollo del propio trabajo. En líneas generales se puede decir que, tanto en el ámbito público como en el privado, dichas responsabilidades corresponden al titular del centro, en todo lo que afecte a los hechos que pudieran acaecer al alumno en el periodo de permanencia en dicho centro.

La normativa de referencia es múltiple, pero la más específica es la que se recoge en la Ley 30/1992 (modificación 4/1999), desarrollada en el Real Decreto 429/1993.

Según la normativa vigente, los titulares de centros privados o públicos deberán atender las indemnizaciones a las que hubiere lugar, en el supuesto de que los tribunales sentencien en su contra. Pero así mismo, podrán exigir responsabilidades al personal a su cargo, en determinados supuestos y consideraciones.

La responsabilidad civil de la Administración pública y por conexión, la del personal que se encuentre a su cargo, se podrá invocar siempre que se den circunstancias tales como: la cuantificación y la personalización en un perjudicado o grupo de perjudicados concretos, la existencia de una relación causal entre el daño y el servicio educativo y finalmente que la reclamación se formule en forma y plazo adecuados: máximo un año desde que se produzca la posible causa.

Los profesionales de la educación quedan expuestos, como otros profesionales, al riesgo cierto de reclamación o demanda por el desarrollo de su trabajo, dentro de las instalaciones del centro o en aquellos lugares asimilados, en actividades extraescolares, por ejemplo.

Esta situación ha despertado no pocas reticencias a la hora de sumarse a actividades en las que se podría derivar algún tipo de responsabilidad por parte del profesor, en caso de accidente o fallos de sistemas vinculados con la prestación del servicio educativo. Por ello, se ha planteado como reclamación permanente la necesidad de contar con unos servicios de cobertura de defensa civil y prevención económica para atender este tipo de situaciones con solvencia y garantías.

Los expedientes tramitados por demandas ante la administración no son en número ni en cuantía de las indemnizaciones muy elevados; sirva de ejemplo que en el curso académico 1998 – 99, las solicitudes de indemnización se elevaron a 640, de las cuales fueron resueltas 580.

No es tanto una cuestión solamente económica, sino de sensación de indefensión por parte del colectivo de docentes ante circunstancias que pueden ser simplemente accidentales, pero que si deben ser atendidas a título individual pueden ocasionar trastornos graves en el profesional.

#### **6.7. La salida definitiva de la profesión docente: sistemas posibles y más utilizados por el profesorado. Edad de jubilación.**

La edad de jubilación del profesorado se sitúa, con carácter general, en los 65 años de edad cumplidos.

En la LOGSE, se estableció un mecanismo de jubilación anticipada dirigido a los profesores que, encontrándose en activo desde 1990 y habiendo cumplido 60 años de edad, acreditaran haber ejercido la profesión durante al menos 15 años. Esta ley se ha venido prorrogando de una forma sucesiva y la ampliación, que en estos momentos está en vigor, cubre hasta el año 2005.

Además de poder optar por esa jubilación anticipada, según los criterios generales de tal derecho, los profesores que opten por esta vía de salida profesional tendrán derecho, siempre que acrediten 28 años de servicios docentes o asimilados, a una serie de gratificaciones extraordinarias.

## Gratificaciones por jubilación anticipada

Valores totales a percibir en una sola vez en € (situación 2001-2002)

Administración educativa	Aportación MECD		Aportación de la Comunidad Autónoma		Total	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Andalucía			sin acuerdo		5.019	7.941
Aragón			8.783	13.897	13.802	21.838
Asturias (Principado de)			7.602	7.986	12.621	15.927
Balears (Illes)			sin acuerdo		5.019	7.941
Canarias			755	14.580	5.774	22.521
Cantabria			sin acuerdo		5.019	7.941
Castilla y León			7.529	11.912	12.548	19.853
Castilla-La Mancha			5.019	7.941	10.038	15.882
Cataluña	5.019	7.941	4.015	6.353	9.034	14.294
Comunidad Valenciana			sin acuerdo		5.019	7.941
Extremadura			5.019	7.941	10.038	15.882
Galicia			8.783	13.897	13.802	21.838
Madrid (Comunidad de)			10.038	15.882	15.057	23.824
Murcia (Región de)			sin acuerdo		5.019	7.941
Navarra (Comunidad Foral de)			10.117	12.534	15.136	20.475
País Vasco			18.644	37.232	23.663	45.173
Rioja (La)			5.019	7.941	10.038	15.882
Ceuta y Melilla			sin acuerdo		5.019	7.941

Fuente: Consejo Escolar del Estado

**Tabla 35**

Como se puede apreciar en la tabla 35 existe un claro desequilibrio territorial. Esta situación está frenando en algunas Comunidades Autónomas el paso a la situación de jubilación de los docentes con edades superiores a los 60 años.

A lo largo de las diferentes reuniones y entrevistas mantenidas con profesionales del sector (Inspectores, Directores, Profesores), parece que hay un cierto cansancio profesional en esta población, máxime si se tiene en cuenta que la mejora salarial en el último periodo de su vida profesional es escasa, como ya quedó expuesto en el apartado dedicado a tratar el tema salarial del profesorado.

Otra cuestión señalada por parte del profesorado sería la posibilidad de estructurar su jornada de trabajo, reduciendo sus horas lectivas, a cambio de involucrarse en clases de apoyo, formativas, tutorías, o de otro tipo.

Hay que añadir también que, en opinión de muchos profesionales, la edad es un factor que hace que la calidad de resultados en el aula se reduzca. Hay que estar en buena forma para afrontar un alumnado con las peculiaridades del actual; un profesor joven está en mejores condiciones, hasta físicas, de llevar adelante el curso con mayores garantías. Pero hay muchas otras tareas que desarrollar en un centro, aparte de las estrictamente lectivas, y a las que se podrían dedicar muchos profesores a partir de una determinada edad.

## **6.8. Iniciativas tomadas por los poderes públicos**

- **Planes de valoración**

En el Artículo 60 de la LOCE se recoge como más relevante que *“las administraciones educativas dispondrán de los procedimientos para que la valoración de la función docente sean tenidos en cuenta en la carrera profesional del profesorado”*.

Además, en el Artículo 61 se regula sistemas de evaluación voluntaria cuyos resultados se tendrán en cuenta a efectos de concursos de traslados y movilidad entre cuerpos docentes.

- **Medidas de apoyo al profesorado**

En el Artículo 62 de la LOCE se recogen un conjunto de medidas tendentes a:

1. Favorecer al profesorado: el reconocimiento económico de la función tutorial, la reducción de jornada para mayores de 55 años, la sustitución parcial de la jornada lectiva por otras de otra naturaleza, el reconocimiento de la especial dedicación al centro, la implantación de planes que supongan innovación educativa, licencias retribuidas y premios a la excelencia.
2. Garantizar la protección y asistencia jurídica, así como la cobertura de la responsabilidad civil.

- **Carrera profesional**

La LOCE, en la disposición adicional novena, establece la carrera docente del profesor E. Primaria y Secundaria desde su ingreso en la función pública, acceso a cuerpos superiores, a la inspección educativa, a departamentos universitarios, etc. Así mismo, prevé la implantación de medidas destinadas al desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios docentes. (Apartado 6).

Se crea el cuerpo de catedráticos de Enseñanza Secundaria, el cuerpo de catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y el cuerpo de catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, en el Artículo 60 se establece que la carrera profesional se determinará mediante los resultados de la valoración docente, junto con las actividades de formación, investigación e innovación.

## **7. Resumen**

A lo largo del informe se ha ofrecido una visión de la situación actual y reflexiones acerca de los cambios producidos en el Sistema Educativo Español a lo largo de los últimos años. También se han avanzado algunas de las tendencias y la incidencia que todo ello tendrá sobre el profesorado y que se vienen a resumir en los siguientes puntos:

### **Estructura del sistema educativo**

- El modelo español se basa en un reparto competencial entre la Administración del Estado y la Administración Autonómica. La primera es competente en materia de ordenación general del Sistema Educativo. La segunda lo es en materias relacionadas con la planificación de centros, gestión del personal y promoción y ayudas entre otras funciones.
- Desde el punto de vista legal otra de las claves del Sistema Educativo Español es su carácter de obligatoriedad entre los 6 y los 16 años, al tiempo que gratuito desde los 3 años tal y como se recoge en la LOCE de reciente publicación y puesta en marcha.
- Hay que destacar el acceso universal a la educación, que actualmente está en proceso de mejora cualitativa.

### **Perfiles socio - económicos**

- La economía española ha crecido en su conjunto a razón de un 5,6% anual entre los años 1995 y 2000.
- El paro ha registrado una mejoría notable: casi 5,5 puntos entre el año 1990 y el 2002. Especialmente destacable resulta el aumento de la Población Activa en ese mismo periodo. 16,4%.
- La población en edad escolar se ha reducido en los últimos diez años en un 15%. Esta tendencia parece mantenerse si bien con porcentajes más suaves.
- La población inmigrante se ha multiplicado por 1,80 en los últimos doce años. Especialmente notables los aumentos de inmigrantes provenientes de África y América del Sur y Central.
- Se ha producido un claro incremento de la población inmigrante escolarizada, entre los años 1991 y 2001, periodo en el que se ha multiplicado por 3,6 el número de alumnos extranjeros escolarizados.

- El porcentaje de alumnado extranjero respecto al alumnado total está en torno al 3,57% en E. Primaria y al 2,86% en E. Secundaria Obligatoria en el último curso escolar 2001-2002.
- Este nuevo entorno socioeconómico plantea a su vez un nuevo contexto educativo, que exige la necesidad perentoria de formación y adaptación del profesorado al mismo.

### **Imagen percibida por el profesorado**

- En líneas generales se puede decir que el profesor se siente satisfecho con la elección profesional realizada, si bien encuentra que su papel no tiene el reconocimiento adecuado en el entorno social.
- El profesorado percibe como un reto importante la adecuación a los cambios sociales producidos en España en los últimos años, con especial incidencia en todo lo que se refiere al tratamiento de la diversidad.

### **Evolución del Sistema Educativo**

- El número de alumnos matriculados en Educación Primaria y Secundaria ha disminuido en el periodo 1991 – 2001 en un 17,7%. Esta bajada resulta especialmente notable en la etapa de Educación Primaria.
- El Sistema Educativo Español se basa en la financiación pública: un 91,4% de los centros educativos son de titularidad pública o se trata de centros de tipo ‘concertado’.
- Las plantillas de profesores han crecido en el periodo 1990 – 2001 en un 19%, y la ratio alumnos por profesor se sitúa en el 2001 en 12,9, frente a 18,8 en 1991.
- Esta situación plantea la posibilidad de ofrecer, de hecho, un mejor servicio educativo a los alumnos.

### **Atractivo de la carrera profesional**

- La formación inicial de profesorado se adquiere en el ámbito universitario. La formación del maestro de Educación Infantil y Primaria se desarrolla a lo largo de tres años (diplomatura), en tanto que la del profesor de Secundaria se realiza a través de una licenciatura (o titulación asimilada) a la que se añade una formación en materias didácticas.
- Por lo que respecta al número de alumnos matriculados y graduados en Educación Infantil y Primaria, las cifras han crecido entre 1995 y 2001 a razón de un 17%

aproximadamente, de donde se deduce que sigue siendo una carrera que ‘interesa’ al alumnado.

- En las carreras de segundo ciclo ha disminuido el número de nuevos alumnos matriculados en un 9% entre 1995 y 2000. En cambio, el número de alumnos que han cursado el CAP (Curso de Aptitud Pedagógica), necesario para poder optar a puestos de profesor de Educación Secundaria, ha crecido en un 17% entre 1995 y 2001. Este aumento ha sido especialmente notable entre las mujeres.
- Ha habido un incremento claro, a lo largo del último quinquenio, de alumnos matriculados en el CAP procedentes de las carreras de Música, Educación Física, Filología Hispánica y Geografía e Historia. Sin embargo, han demostrado un menor interés en el CAP los alumnos procedentes de Filologías, Ciencias Físicas y Ciencias Químicas.
- En general, la valoración que se hace del CAP es claramente negativa. Como respuesta a la necesidad de su reforma, a partir de la publicación de la LOCE, se ha modificado el mecanismo de formación inicial didáctica del profesorado de Educación Secundaria mediante la creación del Título de Especialización Didáctica (TED) que se podrá cursar a lo largo de la carrera o en un curso posterior a la obtención de la licenciatura.
- El mecanismo de acceso a la profesión en el ámbito público es el concurso – oposición. En general, se considera como adecuado por parte del profesorado.
- La retribución del profesorado de Educación Primaria está en línea con la oferta del mercado y los niveles son incluso superiores a los de otras profesiones con un grado de exigencia profesional similar. En el caso de los profesores de Educación Secundaria la retribución media está un 4,8% por debajo de los niveles profesionales de referencia.
- La jornada efectiva realizada es inferior en un 22% a la del total de actividades remuneradas considerando todos los sectores de la economía. Este dato es mucho más diferenciado en los centros privados que en la administración en general, debido en parte a la existencia de contratos a tiempo parcial y de jornada reducida.
- En conclusión, esta carrera profesional es atractiva para la población universitaria, especialmente para los futuros profesores de Educación Infantil y Primaria.

### **Formación continua**

- La asignación presupuestaria para el desarrollo de la formación continua está en el entorno del 1% del gasto total en educación. El número de profesores que han participado en las diferentes cursos está en torno a los 175.000, a través de unas 9.000 acciones formativas por año.

- Por contenidos, los más demandados por los profesores son los que hacen referencia a los procedimientos y estrategias de evaluación de alumnos.
- Por tipo de cursos, las preferencias mayoritarias se decantan por la autoformación en el propio centro dentro de la jornada de trabajo, los proyectos de innovación dentro del centro y las licencias por estudios.
- La verificación de la aplicación de la formación continua es una problemática no resuelta de manera sistemática.

### **Continuidad en la carrera profesional**

- En general, se puede decir que las plantillas de profesores tienen una antigüedad mayor en el puesto de trabajo que la del promedio de los sectores de la economía.
- El absentismo que se produce en el sector de la educación es inferior al del resto de los sectores de la economía.
- En general, el motivo más frecuente de salida de la carrera docente es la jubilación, con los incentivos que se formularon en la antigua LOGSE.

### **Valoración final**

Como colofón de todo lo expuesto, podríamos decir que la profesión docente sigue siendo interesante: en momentos en los que las carreras universitarias en general de primer y segundo ciclo reducen su número de nuevos matriculados, el acceso a Facultades de Educación y al CAP mantienen un nivel de crecimiento aceptable. Este dato se complementa con el alto nivel de demanda de puestos de profesorado, superior a la oferta existente en el mercado de trabajo.

En la formación inicial de los profesores de Educación Secundaria, había una carencia en temas de didáctica que se pretende subsanar con el desarrollo del TED (Título de Especialización Didáctica).

Finalmente, apuntar que hay un importante camino que recorrer en materia de adecuación del profesorado a los cambios de la sociedad española en temas tan importantes como la cultura del esfuerzo, las tecnologías de la información y la comunicación y, muy especialmente, en la atención a la diversidad.



## **8. Conclusiones**

De todos los datos expuestos hasta el momento, podemos aportar una serie de conclusiones del sistema educativo español en lo que concierne el profesorado y a las políticas a desarrollar con el fin de seleccionar, formar y retener a profesionales de auténtica valía y calidad.

- En términos generales, no plantea problemas el número de personas interesadas en la profesión docente. No obstante, hay algunas especialidades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación y con los idiomas, que experimentan menor demanda.
- Como razones básicas del interés que despierta esta profesión, además de los aspectos netamente vocacionales, es el escaso paro registrado y el alto nivel de autonomía que ofrece.
- La imagen social del profesorado ha sufrido un cierto desgaste, si bien en los últimos años dicha evolución se ha suavizado e incluso se pueden encontrar señales de recuperación. Desde la perspectiva del profesorado la percepción de la labor propia es satisfactoria en términos generales.
- La elección de la profesión docente crece entre los universitarios españoles. La carrera de maestro sigue creciendo en número de nuevas matriculaciones, así como el número de alumnos matriculados en el antiguo CAP.
- Por lo que respecta a la cualificación de base con la que parte el profesorado ésta se valora en términos suficientes en el ámbito de Magisterio, aunque se sigue reclamando más tiempo dedicado a prácticas. En cambio la formación recibida por lo profesores de Educación Secundaria se considera suficiente en cuanto a contenidos científicos propios de cada carrera e insuficientes en los concerniente a habilidades didácticas.
- Las necesidades y demanda concreta de cursos de formación continua es elevada entre los profesores si bien existe una valoración desigual entre los diferentes profesionales acerca de la calidad de la misma.
- Por lo que respecta al sistema retributivo del profesorado se puede decir que está en línea con puestos de trabajo de similares características y responsabilidades. Como aspectos a mejorar se proponen: la necesidad de igualar las estructuras retributivas dentro de las diferentes Comunidades Autónomas y la conveniencia de vincular al cálculo del salario otros aspectos que complementen la antigüedad en el puesto de trabajo y que permitan una mayor diferencia entre el salario de un profesor recién ingresado y otro al final de su carrera profesional.
- El colectivo de profesores precisa el desarrollo de un nuevo concepto de ‘carrera profesional’, con más etapas en el itinerario de cada profesor.

- El profesorado de más edad puede aportar su experiencia y conocimientos sin que esto suponga una exigencia de dedicación completa a la docencia, aspecto éste generador de no pocas situaciones de baja por enfermedad y de jubilaciones anticipadas.
- Estamos ante una profesión de alto nivel de exigencia social y que supone un alto desgaste psicológico. Esto exige una preparación continua del profesorado que revitalice la profesión, su capacidad psicológica de resistencia a la frustración y sus capacidades de adaptación a la diversidad actual y futura, así como, el entrenamiento en valores, metodología didáctica y conocimientos técnicos específicos de perfeccionamiento, permanentemente actualizados.
- La nueva Ley de Calidad de la Educación, recoge estas recomendaciones. Su desarrollo puede contribuir realmente a mejorar la situación del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

## ***Glosario***

<b>BOE</b>	Boletín Oficial del Estado.
<b>CAP</b>	Curso de Aptitud Pedagógica.
<b>CEAPA</b>	Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos.
<b>CENSO DE POBLACIÓN</b>	Recopilación organizada y exhaustiva de todas las viviendas hogares y personas residentes en España en un momento determinado. Normalmente el responsable de su desarrollo es el Instituto Nacional de Estadística.
<b>CIDE</b>	Centro de Investigación y Documentación Educativa.
<b>CIS</b>	Centro de Investigaciones Sociológicas.
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA (CC.AA.)</b>	Comunidad que goza de autonomía para la gestión de sus propios intereses. (Constitución Española, Art. 137).
<b>CONCAPA</b>	Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de alumnos.
<b>EPA</b>	Encuesta de Población Activa.
<b>FP</b>	Formación Profesional.
<b>INCE</b>	Instituto Nacional de Calidad y Evaluación
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>ISFP</b>	Instituto Superior de Formación del Profesorado.
<b>LFP</b>	Ley Orgánica de la Formación Profesional.
<b>LOCE</b>	Ley Orgánica de Calidad de la Educación.
<b>LODE</b>	Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación
<b>LOGSE</b>	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.
<b>LOPEG</b>	Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los centros docentes.
<b>LOU</b>	Ley Orgánica de Universidades.
<b>MECD</b>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
<b>PARADO</b>	Parte de la población activa es situación de desempleo esté o no cubierto por ayudas o subsidios de las Administraciones Públicas.
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	Conjunto de personas mayores de 16 años con capacidad para desarrollar una actividad económica capaz de generar valor añadido.
<b>TED</b>	Título de Especialización Didáctica.

## ***Bibliografía***

**ANDRÉS, Juan Mateo.** *Evaluación del Profesorado de Secundaria.* Ed. Cedecs. Barcelona, 1996.

**CERDÁN, Jesús y GRAÑERAS, Montserrat.** *La Investigación sobre el Profesorado (II). 1993-1997.* Ed. CIDE. Madrid, 1998.

**EGIDO, Inmaculada.** *Diez años de investigación sobre profesorado. CIDE 1983-1993.* MEC. Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1993.

**Eurydice. European Commission.** *The information network on education in Europe. 20 years.* Brussels, 2000.

**Eurydice. - European Commission.** *Key Topics in education in Europe (Vol. 3).* Brussels, 2002.

**GARCÍA MARCELO, Carlos.** *Formación del Profesorado para el cambio educativo.* Ed. EUB, S.L. Barcelona, 1995.

**GARCÍA MARCELO, Carlos.** *Informe presentado a la Comisión IV sobre la formación inicial del profesorado de Secundaria Comisión IV.* Madrid, 1998.. En **MEC. INCE - 5. La Profesión Docente. Diagnóstico del Sistema Educativo.** 1997. Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1998.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** *Base de datos INE-BASE.* Madrid. 2003.

Se han consultado mediante acceso directo a la intranet del INE los siguiente fondos estadísticos:

- Cifras oficiales de población desde 1996
- Censos de población y viviendas de 1991 y 2001
- Encuestas de migraciones
- Censo de extranjeros residentes en España
- Indicadores demográficos básicos
- Estadísticas de la Enseñanza Primaria, Secundaria y Superior
- Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada.
- Encuesta de población activa
- Encuesta de coste laboral
- Encuesta sobre el tiempo de trabajo
- Paro registrado
- Encuesta de estructura salarial
- Contabilidad Nacional de España: trimestral y regional

**MATEO, Juan Andrés.** *Evaluación del Profesorado de Secundaria.* Cedecs Editorial, SL. Barcelona, 1996

**MEC. INCE - 5.** *La Profesión Docente. Diagnóstico del Sistema Educativo.* 1997. Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1998.

**MEC. CIDE.** *Premios Nacionales de Investigación Educativa 1998.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1999.

**MECD. CIDE.** *Catálogo de Investigación educativa 1974 – 2001. El Sistema de Investigación Educativa en España. (CD-ROM)*

**MECD.** *Datos y Cifras. Curso escolar 2000/2001.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2000.

**MECD.** *Datos y Cifras. Curso escolar 2001/2002.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2001.

**MECD.** *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1996/1997. Consejo Escolar del Estado.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1998.

**MECD.** *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1997/1998. Consejo Escolar del Estado.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1999.

**MECD.** *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1998/1999. Consejo Escolar del Estado.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2000.

**MECD.** *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1999/2000. Consejo Escolar del Estado.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2001.

**MECD.** *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2000/2001. Consejo Escolar del Estado.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2002.

**MECD.** *El Sistema Educativo Español.* 2002. Madrid 2002

**MECD.** *Estadísticas de la Educación en España. 2000–2001.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2001.

**MECD.** *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2002.

**MECD.** *Premios Nacionales de Investigación Educativa 1998.* CIDE. Edita Secr. General Técnica. Madrid, 1999.

**MECD.** *Premios Nacionales de Investigación Educativa 1999.* CIDE. Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2000.

**MECD.** *Premios Nacionales de Investigación Educativa 2000.* CIDE. Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2001.

**MECD. INCE.** *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Síntesis 2000.* Edita Secr. General Técnica. Madrid, 2000.

**OECD.** *Education at a Glance. OECD Indicators 2002.* Paris, 2002.

**OECD.** *Education Policy Analysis.* Paris, 2002.

**OCDE.** *Regards sur l'éducation. Les indicateurs de l'OCDE.* Paris, 2001

**PAIVA, Bartolo.** *Teacher Education Policies in the European Union.* Portuguese Presidency of the Council of the European Union. Ministry of Education. Lisboa, 2000.

**PEREZ, Ramón.** *La profesión docente. Estudio de condiciones para el desarrollo profesional de los profesores.* Universidad de Oviedo, 1997.

**VILLAR ANGULO, Luis Miguel.** *La Formación Permanente del Profesorado en el Nuevo sistema educativo de España.* Ed. Oikos- Tau. Barcelona, 1996.

## ***Índice de tablas***

1. Evolución de la población joven	16
2. Demografía Española.	17
Estructura poblacional por edad y CCAA (Censo 2001)	
3. Alumnado extranjero	19
Evolución por comunidad autónoma	
4. Porcentaje de alumnado extranjero respecto al alumnado total	21
5. Producto Interior Bruto a precios de mercado	22
6. Encuesta de Población Activa	23
Evolución de activos y parados / miles	
7. Encuesta de población activa 2001	24
Parados por sexos y actividades	
8. Alumnado matriculado	28
9. Distribución del alumnado	29
10. Datos evolutivos del sistema educativo	31
11. Plantilla de profesores	32
12. Ratios por tipo de centro y titularidad	34
13. Tasas netas de escolaridad	35
14. Alumnos que promocionan curso	37
15. Personal de apoyo	38
16. Alumnado Universitario de Magisterio	47
17. Alumnado Universitario	48
18. Curso de Aptitud Pedagógica - Alumnos	49
19. Curso de Aptitud Pedagógica - Evolución	50
20. Curso de Aptitud Pedagógica – Peso del conocimiento	51

21. Contratación de profesores	52
22. Movilidad del Profesorado	55
23. Estructura salarial	57
24. Encuesta de estructura salarial	58
25. Estructura salarial del profesorado por niveles	61
26. Estructura salarial del profesorado por antigüedad	62
27. Estructural salarial en otros países	63
28. Encuesta sobre el tiempo de trabajo 2000	65
29. La organización del tiempo de los profesores	67
30. Gasto en formación permanente	73
31. Valoración de la formación continua demandada	74
32. Modelos de cursos demandados	74
33. Población ocupada y antigüedad	77
34. Encuesta sobre el tiempo de trabajo 2000	78
35. Gratificaciones de jubilación anticipada	83



## ***Índice de gráficos***

1. Plan de estudio	8
2. Sistema educativo LOGSE	14
3. Sistema educativo LOCE	15
4. Organizaciones sindicales	40
5. Grados de asociacionismo	41
6. Cuerpo docente en Educación Primaria y Secundaria	42
7. Cualificación del profesorado	43
8. Estructura retributiva del sector público	60
9. Estructura retributiva comparada	64